



GOBIERNO
DE **SONORA**

TERCER INFORME TRIMESTRAL

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA
DEUDA PÚBLICA y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.

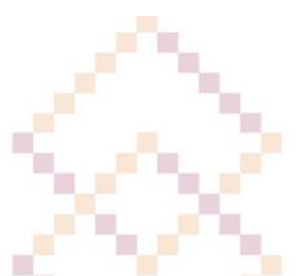
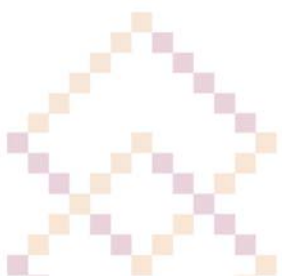
TOMO PRINCIPAL PODER EJECUTIVO

INFORMACIÓN CONTABLE, PROGRAMÁTICA y PRESUPUESTARIA

2024



Secretaría de Desarrollo Social





Gobierno del
Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 SECRETARIA

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
719	SUPERVISIÓN DE OBRAS REGISTRADAS DEL FAIS																			
	SUPERVISAR LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN, CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL FAIS	SUPERVISIÓN	A	SI	MET	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	13.00	647.00	991.00	0.00	198.20%
					NUM	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	13.00	647.00	991.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, SE LOGRO REALIZAR 991 ACCIONES EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LAS CUALES SE REALIZARON LAS CAPACITACIONES A PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS CAPTURARA LAS OBRAS A REALIZAR DURANTE ESTE EJERCICIO , SE ACLARARON DUDAS EN RELACIÓN AL LLENADO DE LOS DOCUMENTOS DE CIERRE COMO LO SON CÉDULAS DE VERIFICACIÓN, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENTRE OTROS, GENERANDO AHORRO EN EL PRESUPUESTO , SIN DESCUIDAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS MUNICIPIOS																				
E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORME DE ACUERDOS ESTABLECIDOS Y SEGUIMIENTO EN REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, COORDINADOS EN EL ORDEN FEDERAL POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y LA SECRETARÍA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	1.00	0.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	1.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
EN ESTE INFORME SE ACTUALIZAN LAS INVERSIONES Y LOGROS DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS SERI, GUARIJIO-MAKURAWÉ Y YOREME-MAYO. ESTOS AVANCES REFLEJAN EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTAS COMUNIDADES, ASEGURANDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO. EL SEGUIMIENTO EFECTIVO A LOS PLANES DE JUSTICIA EN SONORA NO SOLO AYUDA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR UN SISTEMA DE JUSTICIA MÁS JUSTO Y EQUITATIVO PARA TODOS LOS CIUDADANOS																				
432	FOMENTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES																			
	CAPACITACIONES EFECTUADAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CAPACITACIÓN	A	SI	MET	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	6.00	2.00	2.00	2.00	12.00	6.00	3.00	2.00	0.00	66.66%
					NUM	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	6.00	2.00	2.00	2.00	12.00	6.00	3.00	2.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALIZARON DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS, TALLERES, CURSOS PROFESIONALES PARA EMPRENDEDORAS, DISEÑO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y UNA INVESTIGACIÓN SOBRE SER MUJER EN CONTEXTOS DE POBREZA, ESTO CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMUNIDADES CON REZAGO SOCIAL.																				
715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	PERSONAS BENEFICIARIAS APOYADAS CON ALIMENTOS Y/O ARTÍCULOS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD, CON EL PROGRAMA APOYOS ALIMENTARIOS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	900.00	900.00	900.00	900.00	3600.00	0.00	450.00	1575.00	1575.00	3600.00	0.00	657.00	2736.00	0.00	304.00%
					NUM	900.00	900.00	900.00	900.00	3600.00	0.00	450.00	1575.00	1575.00	3600.00	0.00	657.00	2736.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO EVALUADO, SE LOGRÓ ENTREGAR UN NÚMERO SUPERIOR DE DESPENSAS ALIMENTARIAS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO. ESTA ACCIÓN SE LLEVÓ A CABO EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES EMERGENTES DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD.																				
E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
719	SUPERVISIÓN DE OBRAS REGISTRADAS DEL FAIS																			
	INFORME DE SUPERVISIONES DE OBRAS REALIZADAS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN, CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA,	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
					DEN															



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
SE REALIZO EL INFORME DE LAS SUPERVISIONES DE OBRAS REALIZADAS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN, EN EL CUAL SE REALIZARON 991 ACCIONES EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.																				
E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORMES DE DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE EJECUTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
COMUNICAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA A LA SOCIEDAD OFRECE MÚLTIPLES BENEFICIOS QUE FORTALECIENDO LA RELACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, MEJOR COHESIÓN SOCIAL.																				
715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS Y/O ARTICULOS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD	PESOS	A	SI	MET	582813.00	582813.00	582813.00	588361.00	2336800.00	0.00	292100.00	1022350.00	1022350.00	2336800.00	0.00	323384.00	1154263.54	0.00	198.05%
					NUM	582813.00	582813.00	582813.00	588361.00	2336800.00	0.00	292100.00	1022350.00	1022350.00	2336800.00	0.00	323384.00	1154263.54	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
SE EJERCIO UN IMPORTE DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LAS PERSONAS VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE LOS PLANES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ESTE ESFUERZO BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO A ALIMENTOS Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORME DE ACCIONES REALIZADAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00		
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE GOBIERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SONORENSES EN RELACIÓN CON LAS CARENCIAS EN SERVICIOS DE VIVIENDA Y LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS HABITACIONALES. SE GESTIONARON, RECIBIERON Y REVISARON 1,366 SOLICITUDES, CON EL OBJETO TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS, SE REALIZARON 23 LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE 28 CONTRATOS.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
	CONVENIO FIRMADO CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CIVILES EN BENEFICIO A LA POBLACION MAS VULNERABLE DEL ESTADO DE SONORA.	CONVENIO	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.00	3.00	0.00	300.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.00	3.00	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE LOGRO SUPERAR LA META PROGRAMADA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CONVENIOS REALIZADOS, COMO LO SON EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS Y EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CREA UN BOSQUE A.C.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA 004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	CREACION DE COMITES CIUDADANOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA	COMITÉ	A	SI	MET	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	2.00	1.00	0.00	3.00	0.00	2.00	2.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	2.00	1.00	0.00	3.00	0.00	2.00	2.00	0.00	
					DEN															



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE CREARON 2 COMITÉS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS MANO CON MANO Y CUIDAR A QUIENES CUIDAN CON INTEGRANTES QUE SON BENEFICIARIOS ACTIVOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ANTE MENCIONADOS.																				

526	CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN																			
	NÚMERO DE SOLICITUDES LEVANTADAS POR LOS CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN, EN ZONAS MARGINADAS DENTRO DEL ESTADO DE SONORA	DOCUMENTO	A	SI	MET	600.00	300.00	2300.00	1000.00	4200.00	0.00	80.00	320.00	320.00	720.00	0.00	80.00	320.00	0.00	13.91%
					NUM	600.00	300.00	2300.00	1000.00	4200.00	0.00	80.00	320.00	320.00	720.00	0.00	80.00	320.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE LOGRO ALCANZAR LA META ESTABLECIDA YA QUE SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CON PERSONAL DE LAS 7 COORDINACIONES REGIONALES DE CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN EN LA VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE 320 BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS SOCIALES MANO CON MANO Y CUIDAR A QUIENES CUIDAN, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ESTE INDICADOR FUE MODIFICADO, POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AGREGANDO A LA MATRIZ DE INDICADORES 4 INDICADORES, DERIVADO DEL CAMBIO DE PROVEEDOR DISPERSOR DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIADAS POR LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ESTA SECRETARÍA.																				

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																			
	PERSONAS BENEFICIADAS CON ALGUN TRAMITE O SERVICIO EN LAS JORNADAS REALIZADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, EN ZONAS MARGINADAS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	1000.00	1000.00	2000.00	2000.00	6000.00	2200.00	150.00	300.00	300.00	2950.00	2245.00	424.00	2156.00	0.00	107.80%
					NUM	1000.00	1000.00	2000.00	2000.00	6000.00	2200.00	150.00	300.00	300.00	2950.00	2245.00	424.00	2156.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
AL REALIZAR LAS 4 JORNADAS COMUNITARIAS SE LOGRÓ ATENDER A 2,156 PERSONAS CON 11,115 TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO NO SOLO MEJORA LA VIDA DE ESOS INDIVIDUOS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LA COMUNIDAD Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, PROMOVRIENDO UN ENTORNO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO, LOGRANDO QUE LAS PERSONAS ACCEDAN A SERVICIOS ESENCIALES, COMO SALUD, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA, REDUCIENDO LA BUROCRACIA, BRINDANDO UNA MAYOR CONFIANZA, DANDO UNA INCLUSIÓN SOCIAL A GRUPOS MÁS VULNERABLES.																				

526	CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN																			
	PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA FIGURA DE CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN	PESOS	A	SI	MET	6407910.00	6407910.00	6407910.00	6407910.00	25631640.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	18229600.00	3082979.06	3703564.94	5121692.23	0.00	79.92%
					NUM	6407910.00	6407910.00	6407910.00	6407910.00	25631640.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	18229600.00	3082979.06	3703564.94	5121692.23	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
CON EL FIN DE CUBRIR LOS LUGARES MÁS MARGINADOS DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN, PARA LO CUAL SE EJERCIÓ DURANTE ESTE TRIMESTRE \$5121,692.23 POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN AL CORTE DE ESTE TRIMESTRE SE EJERCIERON POR CONCEPTO DE HONORARIOS, \$3,579,047.30 Y 1,542,644.93 DE GASTO DE OPERACIÓN ACUMULADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE ESTE EJERCICIO																				

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																			
	REALIZAR JORNADAS COMUNITARIA PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO, OFRECIENDO TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	EVENTO	A	SI	MET	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	3.00	3.00	8.00	1.00	1.00	4.00	0.00	200.00%
					NUM	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	3.00	3.00	8.00	1.00	1.00	4.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE LOGRO REALIZAR 4 JORNADAS COMUNITARIAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA 1 EN ANTORCHA CAMPESINA EN HERMOSILLO EN LA QUE ASISTIERON 233 PERSONAS, ATENDIDAS POR 20 DEPENDENCIAS LOGRÁNDOSE REALIZAR 1204 TRAMITES, CON UNA COLABORACIÓN DE 50 FUNCIONARIOS, LA SEGUNDA EN LAURA ALICIA FRIAS EN HERMOSILLO ASISTIERON 385 PERSONAS, ATENDIDAS POR 18 DEPENDENCIAS LOGRÁNDOSE REALIZAR 3,776 TRAMITES, CON UNA COLABORACIÓN DE 40 FUNCIONARIOS, LA TERCERA EN BAHIA DE LOBOS, EN SAN IGNACIO RIO MUERTO EN LA CUAL ASISTIERON 616 PERSONAS, ATENDIDAS POR 16 DEPENDENCIAS LOGRÁNDOSE REALIZAR 2758 TRAMITES, CON UNA COLABORACIÓN DE 50 FUNCIONARIOS Y LA CUARTA EN HUATABAMPO EN LA CUAL ASISTIERON 922 PERSONAS, ATENDIDAS POR 18 DEPENDENCIAS LOGRÁNDOSE REALIZAR 3417 TRAMITES, CON UNA COLABORACIÓN DE 50 FUNCIONARIOS																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA 005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
SE RECIBIÓ INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN EN EL CUAL SE DIO A CONOCER EL AVANCE DEL INVENTARIO, EL MANEJO DE LA FLOTILLA VEHICULAR, EN CUANTO A BAJAS, REGRESO DE EQUIPO EN COMODATO, CANCELACIÓN DE SEGUROS, RESULTADOS DE INFORMES DE AUDITORÍAS, INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA SECRETARÍA CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO, ATENCIÓN A AUDITORÍAS POR PARTE DE ÓRGANO DE CONTROL ASÍ COMO LA REUNIÓN DE COCADI CELEBRADA DURANTE EL TRIMESTRE.																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

944	PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																		
MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDO AL FIDEICOMISO BIENESTAR PARA LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.	PESOS	A	SI	MET	32340750.00	32340750.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	21560500.00	0.00	66.66%
				NUM	32340750.00	32340750.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	21560500.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE SOLICITO LA TRANSFERENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA POR UN IMPORTE DE 21,560,500.00 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO CONVENIO.																			
FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACION CON EL FIDEICOMISO DEL BIENESTAR PARA LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE SONORA	CONVENIO	A	SI	MET	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00%
				NUM	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
PARA ESTE TRIMESTRE NO SE TENIA CONTEMPLADO FIRMA DE CONVENIO YA QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 006 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																		
NÚMERO DE SOLICITUDES Y/O EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	SOLICITUD	A	SI	MET	200.00	400.00	200.00	200.00	1000.00	1000.00	100.00	100.00	100.00	1300.00	1531.00	246.00	582.00	0.00	291.00%
				NUM	200.00	400.00	200.00	200.00	1000.00	1000.00	100.00	100.00	100.00	1300.00	1531.00	246.00	582.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DANDO SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE JUSTICIA DURANTE ESTE PERIODO SE TUVO MAS ACERCAMIENTO A DIVERSAS COMUNIDADES, LOGRANDO QUE EN LAS REUNIONES SE LEVANTARON PETICIONES Y/O SOLICITUDES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA SER ATENDIDAS POR LA SEDESSON. LA RECEPCIÓN DE 582 SOLICITUDES, INDICA LA ACCESIBILIDAD QUE LA SECRETARÍA ESTÁ OFRECIENDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE YA QUE LAS OFICINAS REGIONALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS, LOGRANDO ASÍ LLEGAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE																			
REUNIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES MUNICIPALES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES, ASÍ COMO GRUPOS DE CIUDADANOS, PARA INFORMAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECE LA SECRETARÍA.	REUNIÓN	A	SI	MET	23.00	23.00	23.00	23.00	92.00	10.00	0.00	20.00	20.00	50.00	33.00	6.00	16.00	0.00	69.56%
				NUM	23.00	23.00	23.00	23.00	92.00	10.00	0.00	20.00	20.00	50.00	33.00	6.00	16.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
LAS REUNIONES CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LLEGUEN A LAS COMUNIDADES MÁS MARGINADAS DE SONORA, CON ELLO LOGRAN UNA MEJOR COORDINACIÓN, EFECTIVA, DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERMITIENDO QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EXPRESEN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE SUS COMUNIDADES, UN MEJOR CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTO Y CONSTANTE, CAPACITAR Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

E204K04		INFRAESTRUCTURA SOCIAL																		
717		FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																		
	MONTO EJERCIDO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS REGIONES DEL ESTADO, PARA FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLE, SEGUROS Y QUE PROPICIEN CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	PESOS	A	SI	MET	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	509441.02	0.00	2.28%
					NUM	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	509441.02	0.00	
					DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
TOMANDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO EJERCIDO NO SE HA CUMPLIDO AL 100%, ESTO SE DEBE A QUE ESTA META ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AVANCE DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, CUYO OBJETIVO ES DISMINUIR LAS CARENCIAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA.																				



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

Gobierno del
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA																		
MONTO EJERCIO PARA APOYAR A PERSONAS CON UN CUARTO-DORMITORIO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES O INGRESOS, PARA UNA MEJOR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PESOS	A	SI	MET	0.00	0.00	53980000.00	53980000.00	107960000.0	0.00	0.00	53980000.00	53980000.00	107960000.0	0.00	0.00	28648741.31	0.00	53.07%
				NUM	0.00	0.00	53980000.00	53980000.00	107960000.0	0.00	0.00	53980000.00	53980000.00	107960000.0	0.00	0.00	28648741.31	0.00	
				DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
TOMANDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO EJERCIDO NO SE HA CUMPLIDO AL 100%, ESTO SE DEBE A QUE ESTA META ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AVANCE DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, CUYO OBJETIVO ES DISMINUIR LAS CARENCIAS EN LA CALIDAD Y EL ESPACIO DE LAS VIVIENDAS.

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																			
	NÚMERO DE OBRAS POR CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y PILA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TANQUES ELEVADOS PERMITIÓ DISMINUIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE, BENEFICIANDO A 580 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA Y A 904 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE URES.

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA																		
NÚMERO DE CUARTO DORMITORIO CONSTRUIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA.	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	325.00	325.00	650.00	0.00	0.00	200.00	450.00	650.00	0.00	0.00	58.00	0.00	17.84%
				NUM	0.00	0.00	325.00	325.00	650.00	0.00	0.00	200.00	450.00	650.00	0.00	0.00	58.00	0.00	
				DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
AUN QUE NO SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA PARA ESTE TRIMESTRE, SE TERMINARON 58 ACCIONES, QUEDANDO EN PROCESO DE EJECUCIÓN 142 ACCIONES DE LAS PROGRAMADAS, MAS 386 QUE ESTÁN TAMBIÉN EN PROCESO DE DE EJECUCIÓN, YA QUE SE MODIFICO EL TOTAL DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN 2024, DANDO UN TOTAL DE 669 ACCIONES, LAS CUALES SE TERMINARAN EL PRÓXIMO TRIMESTRE. CABE ACLARAR QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN 83 ACCIONES.

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																			
NÚMERO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	10.00	6.00	16.00	0.00	0.00	6.00	10.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				NUM	0.00	0.00	10.00	6.00	16.00	0.00	0.00	6.00	10.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE PERIODO, SE ATENDIÓ LAS PRIORIDADES DE LOS MUNICIPIOS, SE HICIERON MODIFICACIONES EN LAS METAS PROGRAMADAS, MODIFICANDO LA DISTRIBUCIÓN DE MONTOS ASIGNADOS A OBRAS DE AGUA POTABLE, DE 16 PROGRAMADAS EN EL AÑO, SE ESTA SOLICITANDO LA REDUCCIÓN A 4, DE LAS CUALES 2 ESTÁN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON UN AVANCE DEL 60% Y LAS DOS RESTANTES AUN NO SE REALIZA PROCESO DE LICITACIÓN.

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA																			
NÚMERO DE BAÑOS CON DESCARGA DOMICILIARIA CONSTRUIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	20.00	20.00	40.00	0.00	0.00	10.00	30.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				NUM	0.00	0.00	20.00	20.00	40.00	0.00	0.00	10.00	30.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE ATENDIÓ LAS PRIORIDADES DE LOS MUNICIPIOS, SE HICIERON MODIFICACIONES EN LAS METAS PROGRAMADAS DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, AMPLIÁNDOSE DE 40 ACCIONES PROGRAMADAS A 183 PARA EL 2024, DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN 115 ACCIONES Y EN PROCESO DE LICITACIÓN 68 ACCIONES, LAS CUALES QUEDARAN TERMINADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024.

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																		
NÚMERO DE OBRAS DE CONSTRUCCION O AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00	1.00	0.00	33.33%
				NUM	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00	1.00	0.00	
				DEN															



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DURANTE ESTE PERIODO SE CUMPLIÓ CON LA REHABILITACIÓN DE UNA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, SIN EMBARGO NO SE LOGRO LO PROGRAMADO DEBIDO A LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN LA CUAL REQUIERE DE UN MAYOR NUMERO DE BAÑOS CON DESCARGAS DOMICILIARIAS Y CON BIODIGESTOR PARA SUS VIVIENDAS, LO CUAL SE ESTA SOLICITANDO LA MODIFICACIONES PERTINENTES PARA REALIZAR DE LAS 6 PROGRAMADAS, REALIZAR DOS OBRAS, LO CUAL SE VERA REFLEJADO HASTA EL CUARTO TRIMESTRE.																			
NÚMERO DE REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00%
				NUM	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES Y CON EL FIN DE REDUCIR LA CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA. ASÍ COMO PARA CONTAR CON MÁS ESPACIOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL. SE REALIZARÁN 5 OBRAS DE LAS 4 PROGRAMADAS, SIN EMBARGO, DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE LOGRO FINALIZAR LA REHABILITACION DE ESTAS OBRAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, MIENTRAS QUE 4 MÁS ESTÁN EN PROCESO DE LICITACIÓN. SE PREVE QUE TODAS SE TERMINEN EN EL CUARTO TRIMESTRE.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 010 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																		
046	ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.																		
INFORME DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS, ATRIBUIDOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00%
				NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
				DEN															
EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DURANTE ESTE PERIODO SE INFORMO QUE NO SE REALIZARON CONTRATOS SIN EMBARGO SE LLEVARON A CABO CONVENIOS DE COLABORACIÓN, TODO EN MATERIA DE CONTROL DE ARCHIVO ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y CAPACITACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL APOYO MONETARIO A TRAVES EL PROGRAMA COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TU PENSION	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00	0.00	676.00	0.00	0.00	662.00	0.00	100.00%
				NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00	0.00	676.00	0.00	0.00	662.00	0.00		
				DEN																
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRO APOYAR A 662 PERSSONAS , CANCELANDOSE 14 APOYOS POR DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS, DEFUNSIONES, PERSONADOS QUE NO RADICAN EN EL ESTADO DE SONORA																				
E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR																			
936	MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA																			
PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVES DEL PROGRAMA MANO A MANO DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	BENEFICIARIO	A	NO	MET	11969.00	11969.00	11969.00	11969.00	11969.00	13541.00	0.00	10148.00	10148.00	10148.00	11525.00	1913.00	13427.00	0.00	112.18%	
				NUM	11969.00	11969.00	11969.00	11969.00	11969.00	13541.00	0.00	10148.00	10148.00	10148.00	11525.00	1913.00	13427.00	0.00		
				DEN																
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
SE LOGRÓ BENEFICIAR 13.373 FAMILIAS, CON UNA TRANSFERENCIA MONETARIA CON EL FIN DE COMPLEMENTAR SU CANASTA BÁSICA, ASÍ COMO 54 COMEDORES LOS CUALES HACEN ENTREGA DE RACIONES DE COMIDA DIARIAMENTE A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE. PERMITE ACCEDER A ALIMENTOS BÁSICOS, REDUCIENDO EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y MEJORANDO LA SALUD GENERAL. ALIVIANA LA CARGA DE PREOCUPACIONES ECONÓMICAS, LO QUE PUEDE RESULTAR EN UNA MEJOR SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL,AL GASTAR EN SUS COMUNIDADES, EL DINERO TRANSFERIDO PUEDE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.AL TENER MÁS RECURSOS, LAS PERSONAS PUEDEN INVOLUCRARSE MÁS EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y SOCIALES, FORTALECIENDO SU RED DE APOYO.																				
937	CUIDAR A QUIENES CUIDAN																			
PERSONAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	BENEFICIARIO	A	NO	MET	3006.00	3006.00	3006.00	3004.00	3004.00	3618.00	0.00	2393.00	2393.00	2393.00	2728.00	856.00	3556.00	0.00	118.29%	
				NUM	3006.00	3006.00	3006.00	3004.00	3004.00	3618.00	0.00	2393.00	2393.00	2393.00	2728.00	856.00	3556.00	0.00		
				DEN																
EVALUACIÓN CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE PERIODO SE LOGRO BENEFICIAR A 3,556 PERSONAS CON LA ENTREGA DEL APOYO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO, LA TRANSFERENCIA MONETARIA A PERSONAS QUE SE DEDICAN A CUIDADOS PUEDE SER UNA MEDIDA EFECTIVA PARA APOYAR A QUIENES DESEMPEÑAN UN ROL CRUCIAL EN EL BIENESTAR DE OTROS. ESTE TIPO DE AYUDA PUEDE CONTRIBUIR CUBRIR GASTOS BÁSICOS, LO QUE LES PERMITIRIA ENFOCARSE EN SU LABOR SIN PREOCUPARSE TANTO POR LA ESTABILIDAD FINANCIERA.																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	MONTO EJERCIDO POR LOS APOYOS OTORGADOS A PERSONAS BENEFICIARIAS CON EL PROGRAMA COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TU PENSION	PESOS	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345000.00	0.00	9345000.00	0.00	0.00	9177900.50	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345000.00	0.00	9345000.00	0.00	0.00	9177900.50	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRO EJERCER 9,177,900.50 YA QUE FUERON CANCELADOS 14 APOYOS MONETARIOS LOS CUALES ACUMULAN UN IMPORTE DE \$166,873.50, LA DIFERENCIA CORRESPONDE AL NO EJERCICIO POR EL REDONDEO DE LOS APOYO, YA QUE SE DISTRIBUYO UN IMPORTE DE 14,202.00

E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR																			
936	MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA																			
	MONTO OTORGADO A PERSONAS BENEFICIARIAS A TRAVES DEL PROGRAMA MANO A MANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA	PESOS	A	SI	MET	39497700.00	39497700.00	39497700.00	39497700.00	157990800.0	90192600.00	0.00	22599600.00	45198600.00	157990800.0	76836900.00	12642300.00	29967200.00	0.00	75.87%
					NUM	39497700.00	39497700.00	39497700.00	39497700.00	157990800.0	90192600.00	0.00	22599600.00	45198600.00	157990800.0	76836900.00	12642300.00	29967200.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE PERIODO SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS MONTO CORRESPONDIENTES A LAS DOS VERTIENTES DE ESTE PROGRAMA DE FORMA INDIVIDUAL \$2,200, DE COMEDORES COMUNITARIOS POR \$10,000 Y SE INCLUYE TAMBIÉN EL RECURSO DE UN CASO DE PRORROGA CON UN VALOR TOTAL DE \$6,600, ESTO CON EL FIN DE ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS DURANTE EL PERIODO.

937	CUIDAR A QUIENES CUIDAN																			
	MONTO OTORGADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL ESTADO DE SONORA.	PESOS	A	SI	MET	9919800.00	9919800.00	9919800.00	9913000.00	39672400.00	23878800.00	0.00	5264600.00	10529000.00	39672400.00	18004800.00	5649600.00	7843000.00	0.00	79.06%
					NUM	9919800.00	9919800.00	9919800.00	9913000.00	39672400.00	23878800.00	0.00	5264600.00	10529000.00	39672400.00	18004800.00	5649600.00	7843000.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE PERIODO EL MONTO DE DISPERSIÓN DEL PROGRAMA CONTIENE A UNA PERSONA QUE RECIBIÓ PAGO RETROACTIVO DE \$8,800, SE INCLUYE TAMBIÉN EL RECURSO DE DOS CASOS DE PRORROGA POR \$13,200, DURANTE ESTE TRIMESTRE SE EJERCIERON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS 3,556 BENEFICIARIOS.

936	MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA																			
	ENTREGA DE TARJETAS BANCARIAS A SOLICITANTES DEL PROGRAMA MANO A MANO	PIEZA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9307.00	4234.00	0.00	0.00	13541.00	11525.00	1913.00	15.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9307.00	4234.00	0.00	0.00	13541.00	11525.00	1913.00	15.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE LOGRÓ LA ENTREGA DE 15 TARJETAS DEL PROGRAMA MANO CON MANO LOGRANDO EL 99% DE LAS ENTREGAS, YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DOS TARJETAS PENDIENTES DE ENTREGAR LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2024

937	CUIDAR A QUIENES CUIDAN																			
	ENTREGA DE TARJETAS BANCARIAS A SOLICITANTES DEL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2327.00	1291.00	0.00	0.00	3618.00	2728.00	856.00	51.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2327.00	1291.00	0.00	0.00	3618.00	2728.00	856.00	51.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE PERIODO SE ENTREGARON 51 TARJETAS A NUEVOS INGRESOS DEL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN, DICHS INGRESOS FUERON APROBADOS POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA ALCANZANDO EL 100% DE LAS TARJETAS A ENTREGAR.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
“ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES”
TERCER TRIMESTRE 2024

Capítulo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,174,475.00	\$ 106,216,931.00	\$ 42,456.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,273,180.00	\$ 3,144,943.90		\$ 128,236.10
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,657,639.00	\$ 29,831,384.76	\$ 5,173,745.76	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 558,292,577.32	\$ 561,536,894.03	\$ 3,244,316.71	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 369,594.53	\$ 369,594.53	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 150,203,314.00	\$ 148,954,774.54		\$ 1,248,539.46
Total		\$ 842,601,185.32	\$ 850,054,522.76	\$ 8,830,113.00	\$ 1,376,775.56
			Variación	\$ 7,453,337.44	

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

En lo que corresponde a este capítulo, refleja una ampliación de **\$42,456.00** en forma global, sin embargo, se hace la aclaración que los datos al corte del mes de septiembre, generado por esta Secretaría el día 02 de octubre de 2024, no son los definitivos, ya que existen movimientos que realizará la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

A continuación, se detallan las variaciones de cada una de las partidas que lo integran, así como los números de documentos en los cuales se solicitó autorización.

113011 Sueldos. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000112 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$9,465,581.55, la cual corresponde a una reducción.

113021 Sueldo Diferencial por Zona. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del documento 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del documento 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179 y del 140000083 al 140000092.

Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$21,967.20, la cual corresponde a una reducción.

113031 Remuneraciones Diversas. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del documento 140000093 al 140000101, del 140000106 al 140000107, del 140000128 al 140000129 y 140000179. Resultando una variación de \$10,490.84, la cual corresponde a una ampliación.

113051 Compensaciones por Riesgos Profesionales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 40000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$46,093.79, la cual corresponde a una reducción.

113131 Ayuda para Cuota de Seguridad Social. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$6,443,013.67, la cual corresponde a una ampliación.

121011 Honorarios. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 40000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$1,250,316.27, la cual corresponde a una reducción.

131011 Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivo Prestado. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$371,693.61, la cual corresponde a una reducción.

132011 Prima de Vacaciones y Dominical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126 y del 140000162 al 140000171. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses febrero a septiembre, dando como resultado la variación de \$44,727.63, la cual corresponde a una reducción.

132021 Aguinaldo o Gratificación por fin de año. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025 del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126 y del 140000162 al 140000171. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$1,220,184.15, la cual corresponde a una ampliación.

132031 Compensación por Ajuste de Calendario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126 y del 140000162 AL 140000171. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses febrero a septiembre, dando como resultado la variación de \$19,301.85, la cual corresponde a una ampliación.

132041 Compensación por Bono Navideño. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126 y del 140000162 al 140000171. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107,

140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179 Propios de los meses febrero a septiembre, dando como resultado la variación de \$19,301.85, la cual corresponde a una ampliación.

134031 Estímulos al Personal de Confianza. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del documento 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$437,538.32, la cual corresponde a una reducción.

141021 Aportación por Seguro de Vida al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$13,146.88, la cual corresponde a una reducción.

141031 Aportación por Seguro de Retiro al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$9,136.00, la cual corresponde a una ampliación.

141041 Asignación para Préstamos a Corto Plazo Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del

140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$9,626.29, la cual corresponde a una reducción.

141061 Otras Prestaciones de Seguridad Social. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$9,807.81, la cual corresponde a una ampliación.

141071 Aportación para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 AL 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101 del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$18,972.64, la cual corresponde a una reducción.

141081 Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$197,983.12, la cual corresponde a una ampliación.

141091 Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del

140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179 Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$12,286.22, la cual corresponde a una ampliación.

141101 Asignación para Préstamos Prendarios. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$7,179.41, la cual corresponde a una ampliación.

142021 Aportación al FOVISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 AL 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$119,091.25, la cual corresponde a una ampliación.

143031 Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, de los cuales no se llegó a una variación.

144021 Seguro por Retiro Estatal. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del

140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179 Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$217,505.36, la cual corresponde a una ampliación.

144041 Otros seguros de carácter laboral o económicos. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales derivado de los de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$170,752.49, la cual corresponde a una reducción.

144061 Seguros por Defunción Familiar. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$13,674.75, la cual corresponde a una reducción.

151011 Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes. Las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$42,223.58, la cual corresponde a una reducción.

152031 Sentencias Laborales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025 y del 140000117 al 140000126. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000102 al 140000103, 140000108, del 140000110 al 140000111, 140000115 y 140000177. Correspondiendo al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$618,016.84, la cual corresponde a una ampliación.

154041 Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179.

Propios de los meses febrero a septiembre, dando como resultado la variación de \$237,129.27 la cual corresponde a una reducción.

154091 Bono para Despensa. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179 Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$56,347.46, la cual corresponde a una ampliación.

154131 Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 AL 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$1,220.00, la cual corresponde a una ampliación.

154161 Apoyo para útiles escolares. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales derivado de los meses de agosto y septiembre, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$6,600.00, la cual corresponde a una ampliación.

154171 Apoyo para Desarrollo y Capacitación. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$4,531.03, la cual corresponde a una reducción.

154181 Compensación Específica a Personal de Base. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057 y del 140000162 al 140000171. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000104 al 140000105, 140000109, 140000112, 140000116 y 140000178. Propios de los meses de febrero y mayo, así como el mes de agosto, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$26,021.59, la cual corresponde a una reducción.

154191 Ayuda para Servicio de Transporte. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$22,711.72, la cual corresponde a una reducción.

154211 Bono del día de Madres. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000117 al 140000126 y del 140000162 al 140000171. Propios de los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$6,123.88, la cual corresponde a una ampliación.

154231 Bono por aniversario sindical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, propios de los meses de agosto y septiembre, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$31,420.84, la cual corresponde a una reducción.

154241 Bono del día del Padre. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondiente al documento de ampliación 140000206 al 140000215, propios del mes de junio dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$9,700.00, la cual corresponde a una ampliación.

154251 Apoyo para Compra de Material de Construcción. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 AL 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 y 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$34,756.58, la cual corresponde a una ampliación.

154261 Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171, del 140000206 al 140000215 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$4,435.12, la cual corresponde a una reducción.

154271 Bono de Productividad Personal Base. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del documento 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082 y del 140000117 al 140000126. En cuestión de reducción: del documento 140000093 al 140000101, del 140000106 al 140000107, del 140000128 al 140000129 y 140000179. Al mes de septiembre, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$42,452.67, la cual corresponde a una reducción.

154301 Apoyo para la Compra de Uniforme de Trabajo. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del documento 140000162 al 140000171. Propios del mes de mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$30,400.00, la cual corresponde a una reducción.

159011 Otras Prestaciones. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$2,784,216.79, la cual corresponde a una ampliación.

161011 Previsión para incremento de sueldos. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, característico del mes de julio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$125,075.29, la cual corresponde a una reducción.

171011 Estímulos por Productividad y Eficiencia. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$271,752.81, la cual corresponde a una ampliación.

171021 Estímulos al Personal. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$414,018.98, la cual corresponde a una ampliación.

171041 Bono por Puntualidad. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025 y del 140000117 al 140000126. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000102 al 140000103, 140000108, del 140000110 al 140000111, 140000115 y 140000177. Propios de los meses de enero y abril, así como los meses de julio y agosto, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$7,040.00, la cual corresponde a una ampliación.

171051 Compensación por Titulación a Nivel Licenciatura. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082, del 140000117 al 140000126, del 140000162 al 140000171 y del 140000206 al 140000215. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero a septiembre, dando como resultado la variación de \$22,126.34, la cual corresponde a una reducción.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones realizadas y la justificación en la cual fue solicitada la autorización, a cada una de las partidas que lo integran, el cual refleja una reducción global de **\$128,236.10**.

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	\$ 407,480.00	\$ 405,343.34	\$ -	\$ 2,136.66
214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	\$ 286,000.00	\$ 183,704.26	\$ -	\$ 102,295.74
215021	FORMATOS IMPRESOS	\$ -	\$ 925.00	\$ 925.00	\$ -
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
217011	MATERIALES EDUCATIVO	\$ -	\$ 1,136.50	\$ 1,136.50	\$ -
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	\$ 205,500.00	\$ 149,938.60	\$ -	\$ 55,561.40
221061	ADQ. AGUA POTABLE	\$ 82,500.00	\$ 66,568.36	\$ -	\$ 15,931.64
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	\$ 14,000.00	\$ 10,543.73	\$ -	\$ 3,456.27
241011	PROD.MINERAL NO MET.	\$ -	\$ 419.00	\$ 419.00	\$ -
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	\$ 22,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
247011	ART.MET.P/CONSTRUC.	\$ -	\$ 763.28	\$ 763.28	\$ -
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	\$ 17,500.00	\$ 21,925.87	\$ 4,425.87	\$ -
249011	O.MAT. Y ART. CONST.	\$ -	\$ 3,218.50	\$ 3,218.50	\$ -
253011	MEDICINA Y PROD.FARM	\$ -	\$ 477.53	\$ 477.53	\$ -
255011	MAT.ACC.SUM.LABORATO	\$ -	\$ 1,676.00	\$ 1,676.00	\$ -
256011	FIRBRA SINT,HULE,PL	\$ -	\$ 1,557.50	\$ 1,557.50	\$ -
261011	COMBUSTIBLES	\$ 1,910,200.00	\$ 2,063,494.14	\$ 153,294.14	\$ -
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	\$ 2,016.00	\$ -	\$ 984.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
274011	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ 1,142.20	\$ 1,142.20	\$ -
291011	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 15,705.75	\$ 15,705.75	\$ -
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	\$ -	\$ 5,258.40	\$ 5,258.40	\$ -
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	\$ 27,000.00	\$ 19,308.00	\$ -	\$ 7,692.00
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	\$ 138,000.00	\$ 88,376.50	\$ -	\$ 49,623.50
299011	R.Y ACC. MEN.O.B.MUE	\$ -	\$ 445.44	\$ 445.44	\$ -
TOTAL		\$ 3,273,180.00	\$ 3,144,943.90	\$ 190,445.11	\$ 318,681.21
REDUCCIÓN					\$ 128,236.10

211011 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina. - Subejercicios de marzo y julio conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo, realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del tercer trimestre se realizó una reducción de \$2,136.66, con el fin de dar suficiencia presupuestal, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos de autorización No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-

111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano" y oficio SDS/DGAYP/0614/2024 para cubrir el monto máximo del contrato de papelería enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, realizando un recorte del 50% correspondiente al mes de agosto. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

214011 Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos. - Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, del mes de junio se llegó a la variación de \$76,295.74, la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud de autorización de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la Dirección General de Administración y Planeación, de lo correspondiente al mes de agosto se realizó un recorte del 50% dando una variación de \$102,295.74, la cual corresponde a una reducción. Dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

215021 Formatos Impresos- Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$925.00, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de autorización de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y del oficio SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

216011 Material de Limpieza. - Subejercicio enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, de manera que en el mes de junio se llegó a la variación de \$12,000.00, la cual corresponde a una reducción, del mismo modo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto para la reprogramación de recursos, en atención al oficio SDS/DGAYP/0716/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para el reembolso de caja chica la cual dio como resultado una variación de \$16,000.00 correspondiente a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

217011 Materiales Educativos. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$1,136.50, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de autorización núm. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativas y al oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

221011 Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones. - Subejercicio enero-septiembre, conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, de manera que al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$55,561.40, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud. No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano" y al oficio No SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, del mismo modo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto en la reprogramación de recursos; mediante el oficio SDS/DGAYP/0613/2024, generándose una reprogramación del mismo para realizar la comprobación Total del anticipo 1700000872, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

221061 Adquisición de Agua Potable. - Subejercicio enero-abril y julio conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance

presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$15,931.64 la cual corresponde a una reducción, del mismo modo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto para la reprogramación de recursos, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

223011 Utensilios para el Servicio de Alimentación. - Subejercicios de marzo y mayo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$3,456.27 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

241011 Productos minerales no metálicos. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$419.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

246011 Material Eléctrico y Electrónico. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$5,000.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

247011 Artículos Metálicos para la Construcción. – Sub-ejercicios de junio conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. De manera que al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$763.28 la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, para cubrir gastos extraordinarios, del mismo modo al corte del mes de septiembre se realizó una reprogramación de recursos mediante el oficio SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, de igual manera mediante el oficio SDS/DGAYP/0648/2024 para cubrir gastos extraordinarios, el importe del Contrato de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la Oficinas Estatales de esta Secretaria enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda.

248011 Materiales Complementarios. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$4,425.87, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de autorización No. SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la Secretaría. Y al oficio No. SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

249011 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$3,218.50, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

253011 Medicinas y productos farmacéuticos. - Al corte del mes de septiembre, durante el sub-ejercicio del mes de julio se llegó a la variación de \$477.53, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872 y al oficio No SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda.

255011 Materiales, accesorios y suministros de laboratorios. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$1,676.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

256011 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$1,557.50 la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud. No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865, para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo, al oficio No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

261011 Combustibles. - Al corte del tercer trimestre se realizó una ampliación de \$153,294.14, con el fin de darle suficiencia presupuestal a la partida de Combustible, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332, para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano". Al oficio No. SDS/DGAYP/0275/2024 folio-112647, para cubrir gastos extraordinarios de combustible por entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano" enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, derivado del gasto ejercido por el operativo para sustitución de tarjetas a los beneficiarios, considerando que, derivado de la licitación pública se adjudicó el servicio de dispersión a una nueva empresa. Cabe señalar que se afectó el Programa Operativo Anual incluyendo dos indicadores, con las siguientes claves presupuestales 10700011002608E204S02937A1003 por entrega de tarjetas del programa "Cuidar a Quienes Cuidan" y 10700011002608E204S02936A1003 por entrega de tarjetas del programa "Mano con Mano: Apoyo a pobreza extrema", así como para cumplir con observaciones de auditoría. Así mismo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto, mediante los oficios SDS/DGAYP/0763/2024 y SDS/DGAYP/0826/2024, se solicitó una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda.

261021 Lubricantes y Aditivos. - Sub-ejercicio enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$984.00, la cual corresponde a una reducción, Así mismo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto, mediante el oficio SDS/DGAYP/0648/2024, se solicitó una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios y el importe del contrato de mantenimiento de aires acondicionados de la Oficinas Estatales de esta Secretaría, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

271011 Vestuarios y Uniformes. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$60,000.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

274011 Productos textiles Al corte del tercer trimestre se realizó una ampliación de \$1,142.20 para poder cubrir la erogación de un producto textil lo cual fue solicitado según el oficio No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865, para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, para cubrir gastos extraordinarios, de la misma manera, al corte del mes de septiembre mediante el oficio No. SDS/DGAYP/0716/2024 se solicitó una reprogramación del recurso para realizar los reembolsos de caja chica, enviados de la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda.

291011 Herramientas Menores. - Subejercicios de junio conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, de manera que al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$15,705.75 la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024, para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa, del oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios y de igual manera, mediante el oficio SDS/DGAYP/0648/2024 donde se solicita una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios y el importe del contrato de mantenimiento de aires acondicionados de las Oficinas Estatales de esta Secretaría y por último el oficio SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados de la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda.

292011 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio. – Sub-ejercicio enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$5,258.40, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo. Al oficio No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa con el oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, de la misma manera al corte del mes de septiembre mediante el oficio No. SDS/DGAYP/0648/2024 donde se solicita una reprogramación del recurso para cubrir gastos extraordinarios y el importe del contrato de mantenimiento de aires acondicionados de las Oficinas Estatales de esta secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda.

294011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información. – Sub-ejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de septiembre se llegó a la

variación de \$7,692.00, la cual corresponde a una reducción, Así mismo al corte del mes de septiembre se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto, de igual manera, mediante el oficio SDS/DGAYP/0763/2024 se solicitó una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por lo cual se llegó a una variación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

296011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte. – Subejercicio enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$49,623.50, la cual corresponde a una reducción, Así mismo al termino del mes de septiembre se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto. Mediante el oficio No. SDS/DGAYP/0613/2024 se solicitó una reprogramación de recursos para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por lo cual se llegó a una variación de \$2,893.26, correspondiente a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

299011 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$445.44, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos el oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, así mismo al corte del mes de septiembre, mediante el oficio SDS/DGAYP/0613/2024 se solicitó una reprogramación de recursos para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, enviado de la Dirección General de Administración y Planeación, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones y justificación realizadas de cada una de las partidas que lo integran, así como el documento en el cual fue solicitada la autorización de esta adecuación presupuestal, el cual refleja una ampliación global de **\$5,137,745,76**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
313011	AGUA POTABLE	\$ 110,400.00	\$ 110,400.00	\$ -	\$ -
314011	TELEFON. TRADICIONAL	\$ 288,000.00	\$ 288,000.00	\$ -	\$ -
317011	SERV.INTERNET, REDE	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ -	\$ -
318011	SERVICIO POSTAL	\$ 3,500.00	\$ 7,850.47	\$ -	-\$ 4,350.47
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ -	\$ -
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	\$ 324,000.00	\$ 65,760.00	\$ -	\$ 258,240.00
323021	ARREND. EPO.INFORMA.	\$ 200,610.00	\$ 117,024.00	\$ -	\$ 83,586.00
325011	ARREND. TRANSPORTE	\$ 2,500,000.00	\$ 933,327.28	\$ -	\$ 1,566,672.72
325021	ARR.VEH.TERR AER MAR	\$ -	\$ 2,784.00	\$ 2,784.00	\$ -
327011	PATENTES, REGALÍAS	\$ 355,009.00	\$ 299,009.00	\$ -	\$ 56,000.00
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	\$ 249,000.00	\$ 610,728.98	\$ 361,728.98	\$ -
332012	SERV. DIS. ARQ. ING	\$ -	\$ 66,122.46	\$ 66,122.46	\$ -
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	\$ 4,249,991.00	\$ 4,249,994.40	\$ 3.40	\$ -
334011	SERV. CAPACITACIÓN	\$ 50,000.00	\$ 59,976.00	\$ 9,976.00	\$ -
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	\$ 24,000.00	\$ 110,662.36	\$ 86,662.36	\$ -
336081	SERVICIO FOTOCOPIADO	\$ -	\$ 243,000.00	\$ 243,000.00	\$ -
339011	S.PROF,CIENT,TEC.IN	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	\$ 411,829.00	\$ 447,396.03	\$ 35,567.03	\$ -
347011	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 95,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	\$ 1,154,000.00	\$ 569,733.19	\$ -	\$ 584,266.81
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	\$ 360,000.00	\$ 115,638.44	\$ -	\$ 244,361.56
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	\$ 605,500.00	\$ 708,978.26	\$ 103,478.26	\$ -
355012	MNTO.CONS.EPO.TRANSP	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -
357011	MNTO.Y CONS.MAQ.EPO.	\$ 18,000.00	\$ 9,960.24	\$ -	\$ 8,039.76
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	\$ 1,932,000.00	\$ 1,883,529.01	\$ -	\$ 48,470.99
359011	SERV.JARDINERIA FUM.	\$ 135,000.00	\$ 43,589.56	\$ -	\$ 91,410.44
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	\$ 253,400.00	\$ 5,750,561.32	\$ 5,497,161.32	\$ -
371011	PASAJES AEREOS	\$ 207,000.00	\$ 211,688.00	\$ 4,688.00	\$ -
372011	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,000.00	\$ 5,670.29	\$ 670.29	\$ -
375011	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 1,388,000.00	\$ 1,302,100.00	\$ -	\$ 85,900.00
375021	GASTOS DE CAMINO	\$ 655,400.00	\$ 661,000.00	\$ 5,600.00	\$ -
379011	CUOTAS	\$ 142,500.00	\$ 136,643.99	\$ -	\$ 5,856.01
381011	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ -	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ -
383011	CONGRESO Y CONVENC.	\$ 935,000.00	\$ 1,156,579.47	\$ 221,579.47	\$ -
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 60,000.00	\$ 86,240.00	\$ 26,240.00	\$ -
398011	IMPUESTO S/NOMINA	\$ -	\$ 1,389,688.01	\$ 1,389,688.01	\$ -
TOTAL		\$ 23,432,139.00	\$ 28,605,884.76	\$ 8,262,199.58	\$ 3,088,453.82
		AMPLIACIÓN		\$ 5,173,745.76	

318011 Servicio Postal. - Al termino del tercer trimestre se generó una variación de \$4,350.47, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo, al No. SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, al oficio No. SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios y al oficio No. SDS/DGAYP/0782/2024 para solventar gastos de servicios notariales de actos de apertura y fallo de licitaciones y otros. enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. En dichas modificaciones no se afectó el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social.

323011 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$258,240.00 la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0274/2024 folio-112516 de la Secretaría de Desarrollo Social para atender el oficio OM-SRMS-DGSG-002-2024 sobre el servicio de fotocopiado y al oficio SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

323021 Arrendamiento de equipo de informática. - Conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme el artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al término del mes de septiembre se llegó a la variación de \$83,586.00 la cual corresponde a una reducción, según los oficios de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0170/2024 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano" enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social folio-111332, oficio SDS/DGAYP/0782/2024 para cubrir gastos de servicios notariales de actos de apertura y fallo de licitaciones y oficio SDS-1279-2024, de la misma manera se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto. dichas modificaciones no afectan el Programa Operativo Anual. Anulada con documentos 120000515 y 120000514.

325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte. - Conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$1,566,672.72, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano". No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo. No. SDS/DGAYP/0241/2024 folio-112645 para cubrir los gastos extraordinarios de las jornadas para fortalecer el tejido comunitario según actividad o proyecto 716, que corresponden a los meses de abril y mayo, derivado de la veda electoral. No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa. El Oficio No. SDS/DGAYP/0307/2024 folio-113033 para cubrir el costo de pólizas de seguros 2024 de bienes patrimoniales, oficio No. SDS/DGAYP/0312/2024 folio-113200 para cubrir el costo total del contrato marco OM-SRMS-DGACM-004-2024/009-SEDESSON, SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, SDS/DGAYP/0327/2024 folio 113385 para realizar el pago de la revalidación de placas del parque vehicular de dicha secretaría, oficio No. SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, oficio No. SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, oficio No. SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la Comprobación Total del anticipo 1700000872, oficio SDS/DGAYP/0648/2024 para

solventar gastos extraordinarios y el importe del contrato de mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas Estatales de esta Secretaría, así como el oficio SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios y oficio SDS-1279-2024, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, de la misma manera se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

325021 Arrendamiento de Vehículos Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$2,784.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos en atención No. SDS/DGAYP/0485/2024, folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

327011 Patentes, Regalías y Otros. - Subejercicio enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$56,000.00 la cual corresponde a una reducción según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. DGA-DF/1813/2024 folio 116427, para cubrir el pago del contrato No.lpa-926002989-009-2024 de Sap Enterprise Support, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

331011 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados. - Conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$361,728.98, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos, No. SDS/DGAYP/0272/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativas, al oficio No. SDS/DGAYP/0478/2024 para cubrir el gasto de servicios de análisis de contenidos informativos folio 115113 y al oficio SDS/DGAYP/0782/2024 para cubrir gastos de servicios notariales de actos de apertura y fallo de licitaciones y otros, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, así como también se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto.

332012 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y Actividades Relacionadas. - Al corte del mes de septiembre se realizó una ampliación de \$66,122.46, en un estudio para el municipio de La Colorada, para lo cual se redujo el capítulo 6000, cumpliendo con los porcentajes establecidos, dicha reprogramación de recursos se solicitó mediante el oficio de autorización número: SH-FISE-24-001 y 002, SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, el oficio complementario, SE-05.06-0811/2024 y SH-FISE-24-002 alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de desarrollo social y FISE-24-003; 004; 005; y 006 T 031 y 035 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, y de agua potable en zonas rurales, según los oficios de autorización No. SH-FISE-24-003; SH-FISE-24-004; SH-FISE-24-005; y SH-FISE-24-006 a la Secretaría de Desarrollo Social, recursos control tarjeta DGPIP No. 031 y 035, así como el oficio SH-FISE-24-022 T 075 para liberación de obras de agua potable en zonas rurales en el municipio de Ímuris esta modificación no afectó el Programa Operativo Anual.

333011 Servicios de Informática. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$3.40, la cual corresponde a una ampliación para reprogramación de recursos, según el oficio de solicitud No. DGA-DF/0327/2024 para cubrir pago del contrato de mesa de ayuda del sistema SAP, el cual provee de servicios especializados y de soporte a varias dependencias del gobierno del estado, enviado por la Directora General de Administración folio 110924 y el oficio - DGA-DF/1795/2024

para cubrir el pago del contrato de mesa de ayuda SAP No. LPA-926002989-005-2024 y el contrato de hospedaje No. 05-1050003400-SER-2024-090, folio 116398.

334011 Servicios de Capacitación. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$9,976.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades.

336031 Impresiones y Publicaciones Oficiales. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$86,662.36, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0454/2024 con folio No. 114656, para cubrir los gastos de impresiones en vinil y montaje de cuadros oficiales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, No. SDS/DGAYP/0538/2024 para cubrir gastos extraordinarios folio 116085, SDS/DGAYP/0577/2024 para solventar gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda y al oficio SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación folio 116497, así como también se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto.

336081 Servicio de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$243,000.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0274/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para atender el oficio OM-SRMS-DGSG-002-2024 sobre el servicio de fotocopiado, enviado por la dirección de administración y planeación. F-112516. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

339011 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$5,000.00, la cual corresponde a una ampliación, derivado de una reprogramación de recursos en atención al oficio No. SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

345011 Seguro de Bienes Patrimoniales. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$35,567.03, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0307/2024 reprogramación de recursos en atención al oficio SDS/DGAYP/0370/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 113812.

347011 Fletes y Maniobras. - Subejercicios enero-abril conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX Y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al término del mes de septiembre se llegó a la variación de \$60,000.00 la cual corresponde a una reducción, derivado de una reprogramación de recursos en atención al oficio No. SDS/DGAYP/0614/2024 para cubrir el monto máximo del contrato de papelería solicitado por Oficialía Mayor dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

351011 Mantenimiento y de Inmuebles. - Al termino del mes de septiembre se llegó a la variación de \$584,266.81, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos

extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo, No. SDS/DGAYP/0272/2024, SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la secretaría, oficio No. SDS/DGAYP/0478/2024 folio 115113 para cubrir el gasto de servicios de análisis de contenidos informáticos, SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, con el oficio No. SDS/DGAYP/0648/2024 con el objetivo de solventar gastos extraordinarios y el importe del Contrato de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la Oficinas Estatales de esta Secretaría, con el oficio No. SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios y el oficio No. SDS/DGAYP/0782/2024 para cubrir gastos de servicios notariales de actos de apertura y fallo de licitaciones y otros, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, subejercicio del mes de julio.

353021 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. - Conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$244,361.56 la cual corresponde a una reducción, derivado de una reprogramación de recurso según los oficios No. SDS/DGAYP/0614/2024 para solventar el monto máximo del contrato de papelería solicitado por Oficialía Mayor y No. De oficio SDS/DGAYP/0782/2024 para cubrir gastos de servicios notariales de actos de apertura y fallo de licitaciones y otros, así como también se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

355011 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. - Conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$103,478.26, la cual corresponde a una ampliación, Subejercicios de abril, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativas, SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812, para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, así como los oficios SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, oficio SDS/DGAYP/0648/2024 para cubrir gastos extraordinarios y el importe del Contrato de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la Oficinas Estatales de esta Secretaría y el No. oficio SDS/DGAYP/0763/2024 para solventar gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. Así de la misma manera se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto.

355012 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. - Recursos asignados por un importe de \$200,000.00 para reparación y mantenimiento de los vehículos que son utilizados para el uso exclusivo de la verificación y seguimiento de las obras financiadas con el fondo de aportaciones para la infraestructura social, autorizados mediante oficios SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, oficio complementario, SE-05.06-0811/2024 y SH-FISE-24-002 alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de Desarrollo Social, con relación a las modificaciones anteriores se precisa que no se afectó el Programa Operativo Anual.

357011 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. – Subejercicios enero-abril conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$8,039.76 la cual corresponde a una ampliación, derivado de una reprogramación de recursos en atención al oficio SDS/DGAYP/0648/2024 para cubrir gastos extraordinarios y el importe del Contrato de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la Oficinas Estatales de esta Secretaría, dichas modificaciones fueron registradas por la Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

358011 Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$48,470.99, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano" y SDS/DGAYP/0312/2024 folio-113200 para cubrir el costo total del contrato marco om-srms-dga-cm-004-2024/009-sedesson, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, anulada con documento 120000515 y 120000514.

359011 Servicios de Jardinería y Fumigación. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$91,410.44, la cual corresponde a una reducción, derivada de la reprogramación de recursos solicitada mediante oficio SDS-1279-2024, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas, anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

361011 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.- Al corte del mes de septiembre se llegó a una variación de \$5,497,161.32, la cual corresponde a una ampliación, derivada de la reprogramación de recursos según el oficio SDS/DGAYP/0765/2024 para realizar los pagos del contrato 07-1070000500-AD-2024-022 enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

371011 Pasajes Aéreos. - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. v, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda por lo cual al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$4,688.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

372011 Pasajes Terrestres. - Subejercicios de enero-abril y mayo conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al

corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$670.29, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, así como también se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto.

375011 Viáticos en el país. - Subejercicios de enero-julio conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$85,900.00, la cual corresponde a una reducción, según oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0314/2024 f-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y oficio SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

375021 Gastos de Caminos - Subejercicios de enero-septiembre conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda por lo cual al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$5,600.00, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 f-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y el oficio SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, así mismo se realizó la devolución del subejercicio.

379011 Cuotas. - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracciones V, VII, VIII, IX y XIX del Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al mes de septiembre se llegó a la variación de \$5,856.01, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, oficio SDS/DGAYP/0485/2024 folio-115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y oficio SDS/DGAYP/0613/2024 para realizar la comprobación total del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, así como también se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

381011 Gastos de Ceremonial. - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$2,250.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

383011 Congresos y Convenciones. - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, y al artículo 6 párrafo D, por lo cual, al mes de septiembre se llegó a la variación de \$221,579.47, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0241/2024 folio-112645 para cubrir los gastos extraordinarios de las jornadas para fortalecer el tejido comunitario según actividad o proyecto 716, que corresponden a los meses de abril y mayo, derivado de la veda electoral, SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, SDS/DGAYP/0454/2024 folio114656 para cubrir los gastos de impresiones en vinil y montaje de cuadros

oficiales y oficio SDS/DGAYP/0826/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, así mismo se realizó un recorte del 50% durante el mes de agosto. Anulada con los documentos 120000515 y 120000514.

392011 Impuestos y Derechos. - Al mes de septiembre se llegó a la variación de \$23,048.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0327/2024, folio 113385 para realizar el pago de la revalidación de placas del parque vehicular de dicha Secretaría y SDS/DGAYP/0485/2024 folio-115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, Así mismo al corte del mes de septiembre, se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio SDS/DGAYP/0763/2024 para cubrir gastos extraordinarios, por la cual se llegó a una variación de \$26,240.00, correspondiente a una ampliación, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

398011 Impuesto Sobre Nómina. - Adecuación presupuestal al tercer trimestre por una variación de \$1,389,688.01, la cual corresponde a una ampliación, esta modificación concierne al importe del 3% que se tiene que cubrir por impuesto al Estado con relación al monto de recurso ejercicio por el capítulo de Servicios personales (1000), la cual fue solicitada por la Subsecretaría de Recursos Humanos. Con relación a las modificaciones anteriores no se afectó el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social. Anulación de documento 120000473.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones y justificación realizadas de cada una de las partidas que lo integran, así como los documento en el cual fue solicitada la autorización de esta adecuación presupuestal, el cual refleja una ampliación global de \$3,244,316.71.

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 40,860,976.00	\$ 40,785,140.67	\$ -	\$ 75,835.33
411021	MAT. Y SUMINISTROSS	\$ 3,552,008.00	\$ 3,439,326.51	\$ -	\$ 112,681.49
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,513,177.00	\$ 15,707,301.12	\$ -	\$ 7,805,875.88
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 32,485,200.00	\$ 20,303,100.00	\$ -	\$12,182,100.00
411051	B MUEB INMUEB E INTA	\$ -	\$ 740,000.00	\$ 740,000.00	\$ -
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 120,000,000.00	\$ 133,160,000.00	\$13,160,000.00	\$ -
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -
411131	SENTENCIAS LABORALES	\$ -	\$ 75,835.33	\$ 75,835.33	\$ -
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 444,000.00	\$ 444,000.00	\$ -	\$ -
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 2,032,216.32	\$ 2,032,216.32	\$ -	\$ -
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 6,042,000.00	\$ 6,041,974.08	\$ -	\$ 25.92
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 338,708,000.00	\$ 9,345,000.00	\$ -
TOTAL		\$ 558,292,577.32	\$ 561,536,894.03	\$ 23,420,835.33	\$ 20,176,518.62
AMPLIACIÓN				\$ 3,244,316.71	

Los organismos descentralizados que forman parte de esta Secretaría, en este trimestre reflejan las siguientes variaciones que corresponden a la Comisión de vivienda del Estado de Sonora la cual realizó adecuaciones en las siguientes partidas, 411031 Servicios Generales por un importe de \$10,000,000.00, 411041 con una reducción de \$14,000,000.00, 411051 con una ampliación de \$740,000.00 así como una ampliación a la partida 411061 de Inversión pública, en lo que respecta al Instituto Sonorense de la Juventud a este trimestre, en forma global por capítulo no se ve reflejada ninguna variación, sin

embargo, el Instituto de Atención a Adultos Mayores realizó una adecuación de la partida 411011 Servicios personales a la partida 411131 de Servicios Generales por un importe de \$75,835.33, detallando a continuación la variación a cada partida, así como cada uno de los documentos que fueron autorizados para dar cumplimiento a las adecuaciones presupuestales.

411011 Servicios Personales. – Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$75,835.33, la cual corresponde a una reducción, con el fin de darle suficiencia presupuestal a finiquitos, nóminas de organismos, prima vacacional correspondiente al primer periodo 2024, pagos laudos y para pago de pensionados y jubilados, los cuales pertenecen al primer, segundo y tercer trimestre. Anulación 120002064.

411021 Materiales y suministros. - Conforme al art 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto para 2024 la secretaría, dará seguimiento efectuando ajustes, de tal forma que se realizó un recorte del 50% de los meses de agosto y septiembre, por lo cual, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$112,681.49, correspondiente a una reducción. Anulada con los documentos 120001785, 120001786 y 120002324.

411031 Servicios Generales. - Conforme al art 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto para 2024 la secretaría, dará seguimiento efectuando ajustes, así mismo, al corte del mes de septiembre se realizó una reprogramación de recursos para la coordinación general del sistema estatal de comunicación social para el pago de medios, de la misma forma para la segunda etapa de los centros de Bienestar Juvenil, según oficio ISJ/DG/351/2024 y para pago de gastos de operación del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, así como también se realizó un recorte del 50% de los meses de agosto y septiembre, por lo cual se llegó a la variación de \$7,805.875.88, correspondiente a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda. Anulada con los documentos 120001785, 120001786 y 120002324.

411041 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Conforme a art 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto para 2024 la secretaría, dará seguimiento efectuando ajustes, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$12,182,100.00, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud No. SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de infraestructura deportiva y de vivienda digna según oficios de autorización con número SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 a las dependencias, Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social, respectivamente, recursos control tarjeta No. DGPIP 011, así como al corte del mes de septiembre se realizó una reprogramación de recurso en atención al oficio COVES-DG-163/2024, solicitando la autorización y contabilización del Fondo Rotatorio de la Dirección General de Bienestar Social de la Secretaría y al oficio ISJ/DG/351/2024 para la segunda etapa de los Centros de Bienestar Juvenil, realizando un recorte del 50% del mes de agosto y septiembre. Anulada con los documentos 120001785, 120001786 y 120002324.

411051 Bienes Muebles e Intangibles. – Reprogramación parcial de recursos por una ampliación de \$740,000.00 mediante oficios No. COVES-DG-032/2024 para la adquisición del predio para la construcción de vivienda digna liberado con número de oficio No. SE-05.06-0681/2024. (F-110632) y COVES-DG-073/2024 para reprogramación de recursos en área funcional de adecuación 120000153 de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora para la adquisición de un predio para la construcción de vivienda digna. (F-112100).

411061 Inversión Pública. - Se asignaron recursos por un importe de \$13,260,000.00 para la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora. Para lo cual se solicitó la autorización de reprogramación de recursos mediante oficios: COVES-DG-032/2024 para la adquisición del predio para la construcción de vivienda digna liberado con número de oficio SE-05.06-0681/2024. (f-110632), SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 para liberación de obras de infraestructura deportiva, y de vivienda digna según oficios de autorización con No. SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 a las dependencias, Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social respectivamente, recursos control tarjeta NO DGPIP 011 -ED-24-104 y SH-ED-24-105 T 019 para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización con No SH-ED-24-104 Y SH-ED-24-105 a la Secretaría de Desarrollo Social, operado por la Comisión de

Vivienda del Estado de Sonora. Recursos control tarjeta No. DGPIP 019, así mismo al corte del mes de septiembre se realizó una reprogramación de recurso estatal para la liberación de obras de urbanización, asistencia social y servicios comunitarios, según oficio SH-ED-24-219; 220; 221; 222 T 072, para la liberación de obras de urbanización-construcción de unidad básica, según oficio SH-ED-24-R-234 T 084 SE-05.06-2673/2024 y SH-ED-24-R-279 T 101 para liberación de obras de vivienda digna en Pitiquito y Hermosillo así como la cancelación de los documentos 120001827 y 120001725, por lo cual se llegó a la variación de \$13,160,000.00, correspondiente a una ampliación.

411111 Gastos indirectos para obras. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$ \$100,000.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de reprogramación de recursos estatales, tales como, SH-ED-24-R-234 T 084 para liberación de obras de urbanización - construcción de unidad básica, oficio SH-ED-24-R-234 T 084 SE-05.06-2673/2024 para modificación de fondo en obras autorizadas.

411131 Sentencias Laborales. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$75,835.33, la cual corresponde a una ampliación, con el fin de darle suficiencia presupuestal al pago Laudos Organismos y para pago de laudo de Jesús Rubén Lima Lugo expediente 1000/2018, folio 114411 oficio ISJ/DGPA-212-202.

415031 Aplicación de recursos propios de organismos e instituciones. - Conforme a art 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto para 2024 la secretaría, dará seguimiento efectuando ajustes para la aplicación de recursos propios de los meses de abril y mayo, así como la aplicación de ingresos propios del mes de junio 2024, para el sistema estatal de televisión sonorense en atención al oficio DGPYE 496/2024, del instituto sonorense de la juventud en atención al oficio DGPYE498/2024 y del instituto sonorense para la atención del adulto mayor, en virtud a los organismos antes mencionados, se realizaron los registros correspondientes al mes de julio 2024, en relación a los ingresos propios de abril y mayo en atención a oficios DGPYE 492/2024 Y DGPYE 493/2024. folio 117178 y los ingresos propios correspondientes al mes de julio en atención a oficio DGPYE-524/2024. FOLIO 118604, se llegó a la variación de \$25.92, la cual corresponde a una reducción. anulada con adecuación presupuestal 120000607, 120000632, 120000636, 120000637, 120002186 y 120002003.

441011 Ayudas sociales a personas. - Al corte del mes de septiembre se llegó a una variación de \$9,345,000.00, la cual corresponde a una ampliación derivado de la reprogramación de recursos en atención a los oficios SDS/1179/2024 con el fin de dar cumplimiento al convenio general de colaboración celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, así mismo el oficio SDS/DGAYP/0677/2024 para cubrir el actual Padrón de beneficiarios del Programa Cuidar a Quienes Cuidan correspondiente al 4to Bimestre, así como el oficio SDS/DGAYP/0678/2024 en el cual que se está trabajando en ajustar el número de beneficiarios para adecuarnos a la suficiencia presupuestal, por último los oficios SDS/DGAYP/0140/2024, SDS/0324/2024 y SDS/0153/2024. Anulada con los documentos 120000772, 120000777, 120001871 y 120001872.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al corte de segundo trimestre refleja una ampliación de **\$369,594.53**, con el fin de realizar unas adecuaciones al área para un lactario y archivo, para lo cual se detallará cada documento en los cuales se solicitó cada una de las adecuaciones.

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
511012	MOBILIARIO	\$ -	\$ 361,660.38	\$ 361,660.38	\$ -
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 7,934.15	\$ 7,934.15	\$ -
TOTAL		\$ -	\$ 369,594.53	\$ 369,594.53	\$ -
AMPLIACIÓN				\$ 369,594.53	

511012 Muebles de Oficina y Estantería. - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$361,660.38, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la secretaría y SDS/DGAYP/0577/2024 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 116497.

519012 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración. - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,934.15, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0577/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 116497.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	\$ 107,960,000.00	\$ 119,654,333.00	\$ 11,694,333.00	\$ -
612032	REMODO.Y REHABILITAC.	\$ -	\$ 416,600.00	\$ 416,600.00	\$ -
612112	INFR.EPO.MAT.EDU.CUL	\$ 6,050,000.00	\$ 3,067,800.00	\$ -	\$ 2,982,200.00
613022	AMP.SIST.ABAST.A.P.	\$ 26,115,000.00	\$ 362,100.00	\$ -	\$ 25,752,900.00
614032	REMODEL. Y REHABILIT	\$ -	\$ 5,176,600.00	\$ 5,176,600.00	\$ -
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	\$ -	\$ 14,293,771.54	\$ 14,293,771.54	\$ -
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	\$ 10,078,314.00	\$ 5,983,570.00	\$ -	\$ 4,094,744.00
TOTAL		\$ 150,203,314.00	\$ 148,954,774.54	\$ 31,581,304.54	\$ 32,829,844.00
REDUCCIÓN					\$ 1,248,539.46

Se informa que la reducción corresponde a que en el presupuesto 2024 se autorizó a la Secretaría de Hacienda un monto de \$150,203,314.00, en virtud de la publicación de las obras autorizadas para el Estado de Sonora, en el Diario oficial de la Federación del día 15 de diciembre de 2023, se indica un importe de \$149,220,897.00, para lo cual se afectó el Programa Operativo Anual afectando el contrato de obra C000750962 por un importe de \$982,417.00, aunado a esta situación a junio del 2024 se realizaron otras reducciones dando como resultado una disminución de \$1,248,539.46 para lo cual se detallará cada uno de los oficios que dieron lugar a la autorización de dicha modificación.

611022 Construcción y ampliación. - Al mes de junio se llegó a la variación de \$11,694,333.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/0460/2024 T 016 reducción de recursos federales, al presupuesto autorizado 2024 de acuerdo al oficio de solicitud de reprogramación de recursos federales con No. SDS/0460/2024 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se expone que el fondo de aportaciones para infraestructura social para las entidades (FISE) se ajusta a la baja según publicación del diario oficial de la federación (DOF) del día 15 de diciembre 2023, SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de Desarrollo Social, FISE-24-003; 004; 005 y 006 T 031 y 035 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, y de agua potable en zonas rurales, recursos control tarjeta DGPIIP No. 031 Y 035, SH-FISE-24-007 T 037 reprogramación de recursos federales para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIIP 037, SH-FISE-24-008 T 038 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIIP 038, SH-FISE-24-009; 010 Y 011 T 046 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, recursos control

tarjeta No. DGPIP 046 y SH-FISE-24-012 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No. DGPIP 049, SH-FISE-24-014 Y SH-FISE-24-015 T 053 reprogramación de recursos federales del fondo para la infraestructura social y estatal, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 053, SH-FISE-24-016 T 061 reprogramación de recursos federales del fondo de infraestructura social para las entidades, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 061. De la misma manera, al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$11,694,333.00, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de reprogramación de recursos federales del fondo FISE, tales como, SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 para liberación de obras de vivienda y de vivienda digna, oficio SH-FISE-24-021, 020 Y 019 T 075 para liberación de obras de ampliación de vivienda en varios municipios, oficio SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093 para liberación de obras de ampliación de vivienda en varios municipios del Estado, así como el oficio SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano y oficio para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, operados por la Dirección General de Infraestructura Social.

612032 Remodelación y rehabilitación. - Al corte del mes de septiembre se llegó a una variación de \$416,600.00, la cual corresponde a una ampliación derivada de la reprogramación de recursos federales del fondo FISE según el oficio SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, operado por la Dirección General de Infraestructura Social.

612112 Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación. - Al corte del mes de septiembre, derivado de la publicación en el Diario Oficial y así como al cumplimiento de los requisitos. Según el oficio de solicitud No. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte. Se llegó a una variación de \$2,982,200.00, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de reprogramación de recursos federales del fondo FISE, tales como SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 para liberación de obras de vivienda y de vivienda digna y sh-fise-24-023; 024 y 025 T 093 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, así como los oficios SH-FISE-24-027 T 101 SH-FISE-24-C-001 para liberación de obras de construcción rehabilitación y mejoramiento urbano, operados por la Dirección General de Infraestructura Social.

613022 Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable. - Al corte del mes de septiembre se llegó a la variación de \$25,752,900.00, la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud No. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, SH-FISE-24-007 T 037 reprogramación de recursos federales para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 037, SH-FISE-24-009; 010 y 011 T 046 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta No. DGPIP 046 y SH-FISE-24-12 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No. DGPIP 049, SH-FISE-24-014 y SH-FISE-24-015 T 053 reprogramación de recursos federales del fondo para la infraestructura social y estatal, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta NO DGPIP 053. De la misma manera, según los oficios de reprogramación de recursos federales del fondo FISE, SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 para liberación de obras de vivienda y de vivienda digna, oficio SH-FISE-24-022 T 075 para liberación de obras de agua potable en zonas rurales en el municipio de Ímuris, oficio SH-FISE-24-021, 020 Y 019 T 075 para liberación de obras y ampliación de vivienda en varios municipios, así como los oficios SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano y oficio SH-FISE-24-027 T 101 SH-FISE-24-C-001 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, operados por la Dirección General de Infraestructura Social.

614032 Remodelación y rehabilitación. - Al corte del mes de septiembre se realizó una ampliación por un importe de \$5,176,600.00 para reprogramación de recursos federales del fondo FISE para la rehabilitación de parques, según el oficio No. SDS/0469/2024 y SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811//2024 T 015; 018 para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, al igual que, la liberación de obras de vivienda, y de vivienda digna según oficios SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 y para la liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano según oficio SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093, por último el oficio SH-FISE-24-027 T 101 SH-FISE-24-C-001 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, operados por la Dirección General de Infraestructura Social.

614082 Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable - Al corte del mes de septiembre se realizó una ampliación por un importe de \$14,293,771.54 para reprogramación de recursos federales del fondo FISE para obras de agua potable, según oficio No. SDS/0469/2024, SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 para la reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, así como, para la liberación de obras de vivienda y de vivienda digna, según oficios SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 y para la liberación de obras de construcción rehabilitación y mejoramiento urbano según oficio SH-FISE-24-023; 024 Y 025 T 093, por último el oficio SH-FISE-24-027 T 101 SH-FISE-24-C-001 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano, operados por la Dirección General de Infraestructura Social.

614092 infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado, Al corte del mes de septiembre se llegó a una variación de \$4,094,744.00, la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud No. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015;018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, SH-FISE-24-012 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No. DGPIP 049 y SH-FISE-24-016 T 061 reprogramación de recursos federales del fondo de infraestructura social para las entidades, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta No DGPIP 061, para las obras de alcantarillado, según oficio No. SDS/0469/2024. Así mismo los oficios SH-FISE-24-017 Y SH-FISE-24-018 T 063 para reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, y de vivienda digna y oficio SH-FISE-24-027 T 101 SH-FISE-24-C-001 para liberación de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para el ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Desarrollo Social, se le autorizó un presupuesto por un importe de \$842,601,185.00 como cabeza de Sector, dando seguimiento al tercer trimestre, se modificó a la cantidad de \$850,054,522.76, del cual se tiene comprometido \$696,199,794.26 y un importe pagado de \$451,869,573.90. Dentro de las modificaciones relevantes se encuentra la disminución que se realizó a la Comisión de vivienda del Estado de Sonora en el capítulo de Servicios Generales por un importe de \$10,000,000.00.

En la siguiente tabla se muestra la evolución programática-presupuestal de la Secretaría y sus organismos descentralizados.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA

Programa presupuestario	Descripción	Presupuesto Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	
								Ampliación	Reducción
E101E06	Atención a la Juventud	\$ 39,187,370.87	\$ 43,717,789.54	\$ 33,881,498.43	\$ 33,881,498.43	\$ 33,881,498.43	\$ 32,586,762.98	\$ 4,530,418.67	
E204K04	Infraestructura Social	\$ 358,438,959.01	\$ 324,227,215.77	\$ 221,849,446.14	\$ 151,952,975.54	\$ 150,700,446.65	\$ 106,904,632.26		\$ 34,211,743.24
E204K15	Vivienda Digna	\$ -	\$ 22,868,421.07	\$ 22,868,421.07	\$ 22,868,421.07	\$ 22,868,421.07	\$ 17,057,894.75	\$ 22,868,421.07	
E204P02	Dirección y Coordinación	\$ -	\$ 5,497,161.32	\$ 5,497,161.31	\$ 5,497,161.31	\$ -	\$ -	\$ 5,497,161.32	
E204S01	Atención a Grupos Prioritarios	\$ 228,961,849.94	\$ 237,871,792.93	\$ 202,369,655.78	\$ 155,112,476.60	\$ 154,701,091.62	\$ 131,478,332.99	\$ 8,909,942.99	
E204S02	Ingreso para el Bienestar	\$ 208,080,450.85	\$ 208,161,362.37	\$ 204,142,266.51	\$ 158,351,866.51	\$ 158,351,866.51	\$ 158,250,647.89	\$ 80,911.52	
E306E34	Atención Adultos Mayores	\$ 7,932,554.65	\$ 7,710,779.76	\$ 5,591,345.02	\$ 5,591,345.02	\$ 5,591,345.02	\$ 5,591,303.03		\$ 221,774.89
TOTAL		\$ 842,601,185.32	\$ 850,054,522.76	\$ 696,199,794.26	\$ 533,255,744.48	\$ 526,094,669.30	\$ 451,869,573.90	\$ 41,886,855.57	\$ 34,433,518.13
AMPLIACIÓN								\$ 7,453,337.44	

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA

Programa presupuestario	Descripción	Presupuesto Autorizado	Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
046	ATN DE ASUNTOS JURIDICOS.	3,993,210.33	4,055,758.25	62,547.92	
095	DIRECCION Y COORDINACION	32,644,275.85	38,659,440.76	6,015,164.91	
153	IMPULSO DESARR. INTEGRAL	13,143,163.85	13,970,159.09	826,995.24	
287	COORD ADMINISTRATIVA	102,734,222.62	89,457,698.79		13,276,523.83
432	FOM IGUAL MUJERES HOM	1,161,206.64	1,598,238.44	437,031.80	
465	ATENCIÓN A ADULTOS MAYOR	4,851,194.65	4,669,094.65		182,100.00
526	CAMINANTES TRANSFORMACION	18,229,600.00	6,598,337.01		11,631,262.99
536	CTROS BIENESTAR JUVENIL	12,405,550.78	16,938,637.33	4,533,086.55	
593	APOYO CASAS ESTUDIANTES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	
694	MUJER ES FUERZA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	
715	APOYO ALIMENTARIO	2,336,800.00	11,681,800.00	9,345,000.00	
716	JORN. TEJIDO COMUNITARIO	4,843,620.05	16,919,271.72	12,075,651.67	
717	FND0 MEJROAM COL POPULARE	43,505,853.24	30,459,597.30		13,046,255.94
718	PROG HABITACION PROPIA	114,166,106.89	126,325,981.16	12,159,874.27	
719	SUPERV OBRAS DEL FAIS	4,597,852.57	4,646,520.22	48,667.65	
720	ESC ASEN HUM IRRE CARA SO	100,000.00	50,948.03		49,051.97
721	PROG MEJORAM VIVIENDA	140,000,000.00	117,131,578.93		22,868,421.07
904	PROG. MEJORAMIENTO	0.00	22,868,421.07	22,868,421.07	
936	MANO A MANO APOYO POBREZA	166,371,467.61	165,635,259.18		736,208.43
937	CUIDAR A QUIENES CUIDAN	41,708,983.24	42,526,103.19	817,119.95	
941	ENBICI MOVILIDAD INCLUSIO	445,077.00	498,677.64	53,600.64	
944	PENS EST BIENESTAR PERSON	129,363,000.00	129,363,000.00	0.00	
TOTAL		842,601,185.32	850,054,522.76	69,243,161.67	61,789,824.23
AMPLIACIÓN				7,453,337.44	

Una vez expuesto el análisis en las variaciones programático-presupuestales, mediante el cual se explican las razones que dieron lugar a estas modificaciones, se considera conveniente describir la evaluación del desempeño programático, entendido éste como el avance y/o cumplimiento de metas en congruencia con los resultados de los indicadores, lo que permite avanzar en el ejercicio de los recursos de la inversión pública para quienes más lo necesitan.

Por lo que a continuación se muestran los 34 indicadores los cuales servirán para medir el cumplimiento de lo programado y el desarrollo de la gestión realizada por las unidades administrativas, atendiendo:

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Indicador: Informe de acuerdos establecidos y seguimiento en reuniones con representantes de los diversos ámbitos de gobierno, coordinados en el orden federal por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría.

Durante este período se registra un cumplimiento del 100% en relación a la meta programada, en el cual se informa las actualizaciones a las cifras de inversión y logros de proyectos, así como la actualización de documentos que sirvieron como sustento para las mesas de trabajo que se llevaron a cabo respecto a los avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos con autoridades tradicionales de los pueblos Seri, Guarijio-Makurawe y Yoreme-Mayo

Indicador: Monto de recursos ejercidos por los apoyos alimentarios y/o artículos personales de primera necesidad:

Durante el trimestre, se ejerció un importe de 1,154,264.00 destinado a la adquisición de despensas con el objetivo de apoyar a las personas vulnerables que forman parte de los planes de justicia, así como a la población en general que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Este esfuerzo busca garantizar el acceso a alimentos y contribuir al bienestar de las comunidades más necesitadas.

Indicador. - Personas beneficiadas apoyadas con alimentos y/o artículos personales de primera necesidad, con el programa apoyos alimentarios:

Se informa que durante el tercer trimestre se beneficiaron 2,736 personas con apoyos alimentarios, derivado de una reprogramación en el contexto del actual proceso electoral, durante el periodo evaluado, se logró entregar un número superior de despensas alimentarias en comparación con lo programado. Esta acción se llevó a cabo en respuesta a las necesidades emergentes de la población, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Indicador. - Capacitaciones efectuadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social:

Durante este trimestre se ofrecieron 2 capacitaciones con un enfoque de igualdad de género no solo beneficia a las personas directamente involucradas, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, promoviendo un desarrollo más equitativo y justo. Así como otras actividades en relación a la perspectiva de género con un diagnóstico comunitario en Pótam, así mismo en Rahúm, San Ignacio Cohuirimpo, Pithaya, Huíviris y Guásimas se realizaron talleres con temas de Género y desarrollo comunitario.

Indicador. - Informes de difusión y transparencia de los Programas Sociales que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social:

Dando cumplimiento a las fases presupuestales en relación a la transparencia de los recursos ejercidos, se cumplió al 100% con la meta programada, debido a que se elaboró un informe de los eventos de difusión y transparencia de las obras y programas que coordina la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de las publicaciones realizadas se encuentran las siguientes:

Guaymas, Sonora; 15 de agosto de 2024.- El Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesson) y en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), hizo entrega de la obra de ampliación de red eléctrica en los sectores Aguileño Centro y Barrio Mérida, en Pótam.

Esta obra consiste en la instalación de siete transformadores y 30 mufas domiciliarias, así como la colocación de 15 postes con cableado aéreo, que implicó una inversión de 893 mil 437 pesos, beneficiando directamente a 30 familias.

Avanza Gobierno del Estado en trabajos de red de agua potable en la colonia Tres Reinas, en tres etapas se beneficiarán mil 660 habitantes

Hermosillo, Sonora; 27 de agosto de 2024.- El Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesson), presenta progresos en la tercera etapa de ampliación de red de agua potable en la colonia Tres Reinas de Hermosillo. Esta obra contempla la colocación de 262 tomas domiciliarias gracias a la inversión de dos millones 136 mil 915 pesos en beneficio de casi 300 familias.

En las primeras dos etapas se invirtieron cuatro millones 346 mil 763 pesos; dos millones 790 mil 545 pesos en la primera etapa y un millón 556 mil 218 pesos en la segunda.

Con estas tres etapas, la cantidad de nuevas tomas domiciliarias en la colonia alcanzan las 499, beneficiando a un total de mil 660 habitantes.

En lo que va de la administración, a través de Sedesson el Gobierno de Sonora ha invertido 16 millones 517 mil 400 pesos en 24 ampliaciones de red de agua potable en distintos municipios del estado; lo que se traduce en mayor bienestar para más de cuatro mil sonorenses.

Invierten Gobierno de Sonora y Federal más de 780 MDP en Plan de Justicia Seri Comca'ac

Pitiquito, Sonora; 30 de agosto de 2024.- Con una inversión de más de 780 millones de pesos, el gobierno de México y gobierno de Sonora, coordinados, presentaron un avance significativo en obras realizadas a través del Plan de Justicia Seri-Comca'ac.

Como parte de las acciones en beneficio de la Nación Seri se ha priorizado el tema del agua donde se han invertido 244 millones 932 mil 642 pesos para la construcción de un acueducto que abastecerá las comunidades de Punta Chueca y el Desemboque, cuyo avance rebasa el 90%.

Como parte del impulso al desarrollo social indígena, este viernes se inauguró el Comedor de la Niñez Indígena donde se invirtieron 20.5 millones de pesos; el inmueble está integrado por una cocina y comedor, baños, dormitorio y un espacio de usos múltiples para la atención de 130 personas usuarias.

Hermosillo, Sonora; 20 de septiembre de 2024.- Con el fin de fortalecer los emprendimientos de personas beneficiarias de programas sociales, el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesson), dio inicio con un programa de capacitaciones gratuitas en Hermosillo.

Destacó que inicialmente serán cinco módulos que se llevarán a cabo durante los últimos dos fines de semana de septiembre en el auditorio del Instituto Sonorense de la Juventud; los talleres se enfocan a temas como estrategia de ventas, administración de negocios, marketing digital y finanzas, impartidos por docentes de la Universidad de Sonora.

Cabe destacar que esta convocatoria sigue abierta y si alguna persona desea participar, puede confirmar su asistencia a través de la línea Whatsapp de Sedesson 6621731805.

Otorga Gobierno de Sonora más de dos mil servicios gratuitos con jornada para el bienestar en HMO

Hermosillo, Sonora; 21 de septiembre de 2024.- El Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesson), brindó un total de dos mil 206 servicios gratuitos en la colonia Laura Alicia Frías, gracias a la Jornada Para el Bienestar y la Justicia Social.

Con la participación de 18 dependencias de los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles se logró la atención directa a cerca de 400 personas, en el Preescolar "Emma Estupiñán Sotelo".

Entre los servicios más solicitados en esta edición se encuentran expedición de actas de nacimiento, atención médica, información sobre programas sociales, cortes de cabello, actividades para las infancias, entrega de lentes de lectura, descuentos en recargos de predial y multas, así como entrega de apoyos alimentarios.

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Indicador: Convenio firmado con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles en beneficio de la población más vulnerable del Estado de Sonora.

Durante este trimestre, se lograron concretar tres convenios con el objetivo de apoyar de diversas maneras a la población vulnerable. Entre estos convenios, se destaca el apoyo a personas pensionadas y jubiladas del h. Ayuntamiento de Hermosillo, así mismo se culminó con el convenio que se encontraba en proceso de validación con el fin de apoyar a 48 internos con becas para que logren cumplir el nivel de preparatoria, en el cual intervienen la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

En este período, las acciones que se realizaron a través de la Secretaría para poder combatir la pobreza, pobreza extrema, así como población vulnerable, para medir el desempeño de la presente Dirección General se utilizaron los siguientes indicadores:

Programa 936 “Mano Con Mano: Apoyo a pobreza Extrema”

Indicador: Personas beneficiadas a través del programa Mano Con Mano de la Secretaría de Desarrollo Social.

Al tercer trimestre se logró una cobertura en 72 municipios, favoreciendo a 13,399 son familias y 54 comedores, de con una inversión de \$119,446,400, que se encontraban registradas en el padrón, siendo hombres 964 y 12,435 mujeres, en relación a los comedores 9 son hombres y 45 son mujeres

A continuación, se muestra la distribución por beneficiarios y región:

REGIÓN/MUNICIPIO	MANO CON MANO		COMEDORES	
	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	BENEFICIADOS	INVERSIÓN
REGION CAPITAL	3365	\$ 29,570,200.00	34	\$ 995,200.00
REGION DE LA FRONTERA	238	\$ 2,094,400.00	0	
REGION DE LA SIERRA ALTA	623	\$ 5,482,400.00	0	
REGION DE LAS CUATRO SIERRAS	327	\$ 2,873,200.00	1	\$ 33,100.00
REGION DE LOS TRES RÍOS	440	\$ 3,858,800.00	0	
REGION DEL ALTO GOLFO	475	\$ 4,177,800.00	0	
REGION DEL GRAN DESIERTO	731	\$ 6,417,400.00	1	\$ 26,800.00
REGION DEL PUERTO	1182	\$ 10,397,200.00	1	\$ 43,600.00
REGION DEL RIO MAYO	5116	\$ 44,963,600.00	15	\$ 511,200.00
REGION DEL RIO YAQUI	902	\$ 7,933,200.00	2	\$ 68,300.00
Total general	13399	\$ 117,768,200.00	54	\$ 1,678,200.00

Indicador: Monto otorgado a personas beneficiadas a través del programa Mano con Mano de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Durante este trimestre se otorgaron apoyos por un monto de \$29,967,200, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: 54 comedor comunitarios y 13,373 familias para lo cual les permitirá acceder a alimentos básicos, reduciendo el riesgo de desnutrición y mejorando la salud general, aliviana la carga de preocupaciones económicas, lo que puede resultar en una mejor salud mental y bienestar emocional, aunado a que si se usa el recurso en sus comunidades, el dinero transferido

puede contribuir al desarrollo económico local al tener más recursos, involucrarse más en actividades comunitarias y sociales, fortaleciendo su red de apoyo.

Indicador: Entrega de tarjetas bancarias a solicitantes del programa Mano con Mano

Durante este trimestre se entregaron 15 tarjetas, a familias logrando el 99.99% de la entrega de las tarjetas, del programa mano con mano, quedando 2 tarjetas pendientes las cuales serán entregadas durante el cuarto trimestre.

Programa 937 “Cuidar a Quienes Cuidan”

Indicador: Personas beneficiadas por el programa Cuidar a Quienes Cuidan de la Secretaría de Desarrollo Social.

Al tercer trimestre se logró una cobertura en 62 municipios, beneficiando a 3,635 familias, de las cuales 194 son hombres y 3,441 son mujeres.

REGIÓN/MUNICIPIO	CUIDAR A QUIENES CUIDAN	
	BENEFICIADOS	INVERSIÓN
REGION CAPITAL	1081	\$ 9,328,000.00
REGION DE LA FRONTERA	74	\$ 644,600.00
REGION DE LA SIERRA ALTA	71	\$ 609,400.00
REGION DE LAS CUATRO SIERRAS	272	\$ 2,349,600.00
REGION DE LOS TRES RÍOS	202	\$ 1,760,000.00
REGION DEL ALTO GOLFO	200	\$ 1,749,000.00
REGION DEL GRAN DESIERTO	267	\$ 2,310,000.00
REGION DEL PUERTO	289	\$ 2,538,800.00
REGION DEL RIO MAYO	709	\$ 6,140,200.00
REGION DEL RIO YAQUI	470	\$ 4,067,800.00
Total general	3635	\$ 31,497,400.00

Indicador: Monto otorgado a través del programa Cuidar a Quienes Cuidan de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Durante este trimestre se otorgaron apoyos por un monto de \$7,843,000 beneficiando a personas 3,556 en sonora mediante una transferencia monetaria de \$2,200 dirigida a personas que cuidan a personas con discapacidad y adultos mayores. Este apoyo reconoce el invaluable trabajo de quienes dedican su tiempo y esfuerzo al cuidado de sus seres queridos, brindando un alivio financiero significativo para estas familias, dignificando la labor de los cuidadores ya que a menudo no cuentan con alguna remuneración.

Indicador: Entrega de tarjetas bancarias a solicitantes del programa Cuidar a Quienes Cuidan

Durante este trimestre se entregaron 51 tarjetas, consiguiendo una cobertura en 62 Municipios, logrando el 100% de lo programado para este ejercicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Indicador: Personas beneficiadas con algún trámite o servicio en las jornadas realizadas para fortalecer el tejido social, en zonas marginadas.

Atender a 2,156 personas con trámites y servicios de los tres niveles de gobierno no solo mejora la vida de esos individuos, sino que también fortalece la comunidad y la confianza en las instituciones, promoviendo un entorno más justo y equitativo,

logrando que las personas accedan a servicios esenciales, como salud, educación y asistencia, reduciendo la burocracia, brindando una mayor confianza, dando una inclusión social a grupos más vulnerables, de las cuales 1,549 son mujeres y 607 Hombres

Indicador: Creación de comités ciudadanos de programas sociales de la Secretaría.

Se cumplió al 100% en relación a lo modificado, ya que se logró la creación de 2 comités ciudadanos; uno para el programa Mano con Mano apoyo a pobreza extrema y el segundo del programa Cuidar a Quienes Cuidan, con el fin de incrementar la credibilidad en los programas de desarrollo social, transmitiendo conocimiento de que los programas están dirigidos a la población vulnerable, lo que previene posibles irregularidades y desvíos de recursos, siendo los integrantes de estos comités beneficiarios activos de estos programas.

Indicador: Número de solicitudes levantadas por los caminantes por la transformación, en zonas marginadas dentro del Estado de Sonora.

Derivado de la reprogramación del indicador, ya que originalmente se tenía contemplado el levantamiento de solicitudes de nuevo ingreso a los programas sociales, sin embargo, por cuestiones presupuestales, se vio la necesidad de la reprogramación del indicador, la cual consiste en la actualización de los padrones de beneficiarios existentes con corte a diciembre del 2023, con el fin de verificar en forma aleatoria el cumplimiento según las reglas de operación, así como la entrega de las tarjetas bancarias a cada uno de los beneficiarios.

Con relación a lo anterior se logró realizar al 100% lo programado modificado, cumpliendo con 320 registros para su actualización dentro del padrón que fue seleccionado aleatoriamente, informando a la Dirección General de Bienestar Social los resultados obtenidos para los fines.

Indicador: Realizar jornadas comunitarias para fortalecer el tejido comunitario, ofreciendo trámites y servicios de los tres niveles de gobierno del Estado de Sonora.

Durante el trimestre y con el fin de fortalecer el tejido comunitario se cumplió al 200% con la meta programada, derivado a que se realizaron 4 Jornada de Bienestar, en Sonora ya que son una herramienta valiosa para promover el bienestar social, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer el tejido social, creando comunidades más resilientes y cohesionadas. Ofreciéndose 2,156 trámites y servicios

Indicador: Presupuesto ejercido por la figura de Caminantes por la Transformación. -

Con el fin de cubrir son los honorarios y gastos de operación al corte de este trimestre se ejercieron por concepto de honorarios, \$3,579,047.30 y 1,542,644.93 de gasto de operación acumulado de enero a septiembre de este ejercicio

Indicador: Número de personas beneficiadas con el apoyo monetario a través del programa complemento alimentario a tu Pensión

Derivado de la firma del convenio entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo con el fin de apoyar a personas pensionadas y jubiladas que adquirieron este estatus a Diciembre del 2021, beneficiándose a 662 tanto por pensión alimenticia como pensionados o jubilados directos.

Indicador: Monto ejercido por los apoyos otorgados a personas beneficiadas con el programa Complemento Alimentario a tu Pensión.

Al tercer trimestre se ejerció a través del programa complemento alimentario a tu pensión la cantidad de \$9,177,900.48 de los \$9,345,000.00 según convenidos entre el H Ayuntamiento de Hermosillo y Gobierno del Estado de Sonora, operado por la Secretaría de desarrollo Social. Esta variación corresponde a defunciones, personas no localizadas del padrón indicado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, así como personas que radican en otros países o ciudades.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Indicador: Reuniones realizadas con autoridades municipales, representantes de organizaciones civiles, así como grupos de ciudadanos, para informar los programadas sociales que ofrece la Secretaría.

Durante el trimestre se realizaron 16 reuniones con autoridades municipales distribuidas de la siguiente manera, 8 en Navojoa, dos en Caborca, 5 en Cajeme y una en Nogales, con representantes de organizaciones civiles, así como grupos de ciudadanos, quienes solicitaron información sobre los programas de la Secretaría, así como la promoción y difusión de los servicios que se brindan en las oficinas regionales.

Las reuniones son fundamentales para garantizar que los programas sociales de la secretaria de desarrollo social, lleguen a las comunidades más marginadas de sonora, con ello logran una mejor coordinación, efectiva, de los tres niveles de gobierno, permitiendo que los presidentes municipales expresen las necesidades específicas de sus comunidades, un mejor canal de comunicación directo y constante, capacitar y sensibilización de los programas.

Indicador: Número de solicitudes y/o expedientes recibidos en las Oficinas Regionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Durante el trimestre se recibieron 582 peticiones y/o expedientes en las Oficinas Regionales, las cuales fueron canalizadas a las áreas correspondientes. Dentro de estas solicitudes que realiza la ciudadanía es poder ingresar a los programas sociales de Mano con Mano, así como el de Cuidar a quienes Cuidan, solicitan poder participar en el programa de jefas autogestoras por la transformación, 324 corresponden a Navojoa, 14 a Cajeme, 5 a Nogales, 34 Caborca y 205 a San Luis Río Colorado.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador: Informe de acciones realizadas de infraestructura social

Se cumplió al 100% con la meta programada, ya que fue entregado el informe de las actividades realizadas por esta Subsecretaría en el cual relaciona los oficios recibidos por la Dirección de Atención y Gestión al Ciudadano, solicitudes recibidas por la Dirección General de Desarrollo Regional, atención de correos, atención a H. Ayuntamientos, atención a visitas de ciudadanos. Se gestionaron, recibieron y revisaron 1,366 solicitudes, se realizaron 23 licitaciones públicas para transparentar el uso de los recursos, así como la celebración de 28 contratos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El desempeño de la presente Unidad Administrativa se mide con base a los avances y resultados obtenidos por los siguientes indicadores:

Programa 717 “Barrio Vivo”

Se informa que se realizó el cambio de Nombre del Programa “Barrio Vivo”, a “Fondo para el Mejoramiento de colonias Populares”, por instrucción del Ejecutivo

Indicador: Monto ejercido para obras de mejoramiento en las regiones del Estado, para fomentar la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien convivencia, con el objeto de mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda para el bienestar social.

Durante este trimestre, se ejerció la cantidad de \$509,441.02 recurso del programa "Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares", sin embargo, se encuentran comprometidos la cantidad de \$17,269,297.06 los cuales se estarán ejerciendo en el cuarto trimestre del 2024. Tomando en cuenta que el presupuesto ejercido no se ha cumplido al 100%, esto se debe a que esta meta está directamente relacionada con el avance de las obras programadas, cuyo objetivo es disminuir las carencias en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

Indicador: Número de obras por construcción y rehabilitación de tanques elevados y pila en los municipios del Estado de Sonora.

Durante este trimestre se tenía contemplado la construcción y rehabilitación de 2 tanques elevados y pilas, ya que las obras cumpliéndose al 100%, beneficiando a 904 personas del municipio de Ures y a 580 personas del municipio de la Colorada, la construcción de dos tanques elevados permitió disminuir la carencia de agua potable.

Indicador: Número de obras de construcción y ampliación de red de agua potable en los municipios del Estado de Sonora.

Durante el trimestre no se realizó la construcción y ampliación de red de agua potable, ya que las obras se encuentran en proceso de ejecución 4 obras.

Derivado de las peticiones de las necesidades de la ciudadanía de contar con un baño adecuado para su vivienda y con el objeto de atender una de las principales carencias en cuanto a la calidad y el espacio de las viviendas, se realizaron modificaciones de las 16 obras de la red de agua potable que se tenían programadas se solicitó la modificación a realizar 4 obras con un avance del 60%. Estas modificaciones buscan satisfacer las necesidades prioritarias de las localidades.

Indicador: Número de obras de construcción o ampliación de red de drenaje y alcantarillado en los municipios del Estado de Sonora.

Durante el trimestre se tenía contemplado 3 obras de construcción o ampliación de red de drenaje y alcantarillado, alcanzándose una, y la otra obra se encuentran en proceso de ejecución, tomando en cuenta que se están atendiendo las prioridades de los municipios, por lo que se están solicitando las modificaciones en las metas programadas, reduciendo de 6 a 2 las acciones programadas. Esta decisión responde a las necesidades de la ciudadanía, que requiere una mejor calidad y espacio en las viviendas, respaldadas por las solicitudes de los h. Ayuntamientos.

Indicador: Número de rehabilitación de canchas deportivas, parques y plazas públicas en los municipios del Estado de Sonora.

Durante el trimestre se tenía contemplado la rehabilitación de 2 canchas deportivas, parques y plazas públicas, sin embargo, una se concluyo en el trimestre anterior y la segunda se encuentra en proceso de ejecución, por lo cual el porcentaje de avance de este trimestre corresponde a 0%

Programa 718 "Habitación Propia":

Indicador: Monto ejercido para apoyar a personas con un cuarto-dormitorio que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o ingresos, para una mejor calidad y espacios de la vivienda a través del programa habitación propia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Durante el trimestre se ejerció la cantidad de \$28'648,741.31 tenía contemplado ejercer recursos, ya que las obras se encuentran en proceso de ejecución. Tomando en cuenta que el presupuesto ejercido no se ha cumplido al 100%, esto se debe a que esta meta está directamente relacionada con el avance de las obras programadas, cuyo objetivo es disminuir las

carencias en la calidad y el espacio de las viviendas.

Indicador: Número de cuarto dormitorio construidos a través del programa Habitación Propia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Con el objeto de atender una de las carencias en Sonora relacionadas con la calidad y el espacio de las viviendas durante este trimestre se tenía contemplado la construcción de 200 cuartos dormitorios, lograndose la culminación de 58, con la siguiente distribución: 10 en San Luis Río Colorado, 25 en Cajeme y 23 en el municipio de Navojoa ya que las obras se encuentran en proceso de ejecución. El motivo por el cual no se alcanzó lo programado se debe a los retrasos en la adecuación de los terrenos de construcción, ya que es imposible realizar estas obras si no se cumplen con los requisitos, retrasando la ejecución de las mismas.

Indicador: Número de baños con descarga domiciliaria construidos a través del programa Habitación Propia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Durante el trimestre no se cumplió con lo programado, derivado de la reprogramación de metas de los indicadores del programa presupuestario de Infraestructura Social, ya que durante este trimestre no se construyeron baños con descarga domiciliaria o biodigestores los cuales se tenía programado terminar con 20 obras, esto debido a que se están atendiendo las prioridades de los municipios.

Como resultado, las modificaciones en las metas programadas ampliaron el número de acciones de 40 obras a 183 para este ejercicio, de las cuales actualmente 115 acciones se encuentran en proceso de ejecución y 68 en proceso de licitación. Cabe señalar que se prevé concluir con las obras establecidas para el cuarto trimestre.

COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Indicador: Informe de supervisión de obras realizadas de los proyectos registrados en la plataforma denominada matriz de inversión para el desarrollo social del fondo de aportación, con el objeto de coadyuvar con los municipios del Estado de Sonora.

Se cumplió lo programado derivado a que se elaboró el informe correspondiente a las supervisiones que fueron realizadas durante el trimestre a las obras registradas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Indicador: Supervisar los proyectos registrados en la plataforma denominada matriz de inversión para el desarrollo social del fondo de aportación, con el objeto de coadyuvar con los municipios del Estado de Sonora, al cumplimiento de lo establecido por el FAIS.

Durante el trimestre se realizaron 991 supervisiones de forma virtual con el fin de cumplir con lo establecido en el reglamento, y eficientar los recursos para un mejor aprovechamiento a obras registradas en la MIDS, el medio de verificación de este indicador será el informe trimestral del Consejo de Armonización contable el cual es remitido a la Secretaría de Hacienda.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Indicador: Convenios de colaboración con la Secretaría del Bienestar para la Pensión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Sonora.

Durante este trimestre no se tenía contemplada esta acción

Indicador: Monto de recursos transferido al Fideicomiso Bienestar para la Pensión de las Personas con Discapacidad.

Durante el trimestre se solicitó la transferencia al fideicomiso Bienestar un importe de \$21,560,500.00, sin embargo, se informa que durante este trimestre la Secretaría comprometió el recurso por un importe de \$86,242,000.00 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la segunda cláusula, de los cuales se ha pagado la cantidad de \$64,681,500.00

Indicador: Informe de actividades realizadas con la conducción de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

Durante el trimestre se cumplió con lo establecido, ya que se integró el informe por parte de la Dirección General de Administración y Planeación, en las cuales se destacan las siguientes actividades:

Actualización de Inventario, Actualización de Manuales de Procedimientos, Seguimiento a Reglas de Operación, Solicitudes de Cambio de Nombre de una Actividad o Proyecto, Generación de datos para Informe, tercer Informe de Gobierno correspondiente al periodo de Septiembre 2021 a Junio 2024, reuniones del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social; Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio; Movimientos de alta, bajas, cambios y contrataciones en relación al servicio personal, reportes de atención a auditorias, así como estado que guarda el sistema de control interno. Reportes del Estado del Ejercicio, así como sus adecuaciones presupuestales.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

En materia jurídica, esta unidad administrativa informa respecto al indicador “Atención a la Normatividad Jurídica y Vinculación Institucional”, que se atendieron las siguientes actividades:

Indicadores: Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Durante el trimestre se cumplió con lo establecido derivado a que se elaboró el informe programado para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Presentación del Tercer Informe trimestral del Programa Operativo Anual (POA 2024), respecto al indicador “Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social” de la Dirección General Jurídica y de Transparencia, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2024, que rinde su Titular el Mtro. Israel Chávez Sánchez, en ejercicio de las facultades que le confieren en el ámbito de su competencia los artículos 10 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora :

En materia de contratos y convenios, esta unidad administrativa informa que se elaboraron:

Convenios de colaboración se describen a continuación:

- Convenio de colaboración celebrado entre los titulares del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- Convenio de general colaboración celebrado entre los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y la organización denominada “Crea un Bosque”, A.C.

Cabe señalar que conforme a lo estipulado en las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, respecto a archivo esta unidad administrativa desarrolló las siguientes actividades:

- Se solicitó a las diversas unidades administrativas responsables de archivo en trámite realizaran un inventario de cajas de archivo para valorar y liberar expedientes que se valoraron que ya cumplieron su vida útil en base al catálogo de disposición documental vigente con el objeto de promover y gestionar el dictamen de destino final.
- Se realizaron capacitaciones a las áreas responsables de archivo en trámite en lo relativo al llenado de inventario provisional para la liberación de expedientes, el formato de tabla de valoración documental y el formato de la matriz

de criterios de la unidad administrativa generadora para determinar si los expedientes tienen valores históricos, así como en temática de análisis de proyecto de cuadro general de clasificación archivística y análisis y elaboración de ficha técnica de valoración documental y el inventario de archivo documental

- Se asistió a diferentes cursos de forma virtual en materia de control de archivo.
- Se publicaron y remitieron a las unidades administrativas responsables de archivo en trámite los Lineamientos de Transferencia Primaria 2024.
- Se remitieron a las unidades administrativas responsables de archivo en trámite el proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario 2024.
- Se publicaron y remitieron a las unidades administrativas responsables de archivo en trámite las Políticas, Criterios Específicos y Recomendaciones en materia de organización, conservación de archivos y liberación de expedientes para transferencia o baja documental de la Secretaría de Desarrollo Social 2024.
- Se remitieron y pusieron a consideración de las unidades administrativas responsables de archivo en trámite el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata con el fin de que sean extraídos de los expedientes en el archivo de trámite al transferirse al archivo de concentración.
- Se remitieron y pusieron a consideración de las unidades administrativas responsables de archivo en trámite proyecto de cuadro general de clasificación archivista para que se analice si las secciones y series contempladas en el mismo corresponden a los procesos de los procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de las diversas unidades administrativas productoras de documentación.
- Se realizó el proyecto de convocatoria para llevar a cabo la mesa de trabajo donde se presentará el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Desarrollo Social.

Respecto al indicador “Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública” de la Dirección General Jurídica y de Transparencia, correspondiente al período de julio a septiembre de 2024, que rinde su Titular el Mtro. Israel Chávez Sánchez, en ejercicio de las facultades que le confieren en el ámbito de su competencia los artículos 10 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social:

En cumplimiento a la normatividad aplicable:

De conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo que establece el artículo 81 82 y 83 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; este sujeto obligado tiene a disposición de la ciudadanía y en constante actualización, la información que establece, las fracciones contenidas en los artículos mencionados.

En cuanto al cumplimiento a las leyes aplicables, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; realizó la “3ra. Evaluación del año 2024 al cierre del segundo trimestre 2024” al portal de transparencia de este sujeto obligado, obteniendo como resultado del 98.48% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 97.42% de cumplimiento en cuanto obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia (se anexa cédula de evaluación).

Derivado de lo anterior; para el tercer trimestre del ejercicio 2024, se envió Memorándum SDS/DGJT/309/2024 a las unidades administrativas de este sujeto obligado para la actualización de los formatos de los artículos 70 y 81 para así dar cumplimiento en tiempo y forma con la citada Ley.

De las solicitudes de acceso a la información pública:

En el tercer trimestre del ejercicio 2024, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 20 solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitudes	Julio	Agosto	Septiembre
Plataforma Nacional de Transparencia	4	12	4

De las solicitudes de acceso a la información pública fueron declinadas de forma parcial 2 solicitudes y 1 de forma total, para su seguimiento a los sujetos obligados, por no ser de nuestra competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Declinadas total	Declinadas parcial
1	2

Capacitaciones:

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2024, se llevaron a cabo cinco asesorías a la Dirección General de Infraestructura Básica, Dirección de Bienestar Social y Dirección General de Administración y Planeación, referente al tema del llenado de los Formatos de Acceso a la Información Pública.